

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Implementar proyectos de innovación para el cuidado y
conservación del medio ambiente en la I.E. Juana Moreno de
Huánuco 2021

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

AUTOR

Felipe Estacio Bazán

ASESORA

Milagritos del Pilar Córdova López

Lima, Perú

2022

INDICE.

	Página.
PRESENTACIÓN	3
I. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
Formación Académica	4
Resoluciones de designación/nombramiento de felicitación y reconocimiento	5
Certificados de capacitación y perfeccionamiento	12
1.1. DESEMPEÑO PROFESIONAL	14
II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO.	
2.1. Introducción	16
2.2. Justificación	17
2.3. Objetivo general	19
2.4. Objetivos específicos	19
2.5. Plan de Trabajo	19
1. Marco Teórico	19
1.1. Antecedentes	19
Antecedentes Internacionales	19
Antecedentes Nacionales	21
1.2. Bases Teóricas – Desarrollo del Estudio	22
Definiciones de Términos Básicos	32
2. Acciones y Actividades	32
3. Desarrollo de las sesiones de Aprendizaje.	35
2.6. Conclusiones y Recomendaciones.	
2.6.1. Conclusiones	55
2.6.2. Recomendaciones	55
2.7. Referencias Bibliográficas	57
2.8. ANEXOS	58

PRESENTACIÓN

Mi nombre es Felipe Estacio Bazan. Realicé estudios de educación en el Instituto Superior Pedagógico Público “Marcos Durán Martel” de Huánuco. Egresé en el año 1986. Inicié mi trabajo como docente de aula nombrado desde el año 1987 hasta 1993, en zona rural. Ese año me reasignan a la ciudad de Huánuco a la Institución Educativa N° 32002 “Virgen del Carmen”.

En el año 1998, convocan a concurso de director y subdirector de Instituciones Públicas. Luego de aprobar el concurso me adjudicaron el puesto de Subdirector de la Institución Educativa N° 32002 “Virgen del Carmen”. Allí trabajé hasta el año 2007, luego en el proceso de reasignación de directivos, me ubican en la Institución Educativa N° 32004 “San Pedro”. En el año 2011, el Director Regional de educación de Huánuco me invito a ocupar el puesto de Especialista de Educación, hasta el mes de julio de ese mismo año. Luego se me encarga el puesto de Director del Área de Gestión Institucional de la UGEL Huánuco hasta el año 2012. Desde abril del 2012, fui Formador del programa estratégico logros de aprendizaje (PELA) en la provincia de Huánuco. En el año 2013, Minedu me contrata para trabajar como asesor pedagógico en la Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (ENPETI), en la región Huánuco. En el año 2015, vuelvo a ganar el concurso de directores y me ubican en la I.E. N° 32929 “Señor de Exaltación” del distrito de Chinchao, provincia de Huánuco, donde permanezco hasta el año 2018. Finalmente, gané otro concurso y llego al I.E. N° 32232 “Juana Moreno” de la ciudad de Huánuco.

Mi formación académica de pregrado lo realicé en el I.S.P.P. “Marcos Durán Martel,” la complementación universitaria en la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco y obtuve el grado de Bachiller en educación. En la Universidad “Cesar Vallejo”, obtuve el grado de Magíster en Gestión de la educación. Asimismo, estudié en la Universidad de Huánuco, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, optando en grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas luego el título de abogado.

I. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

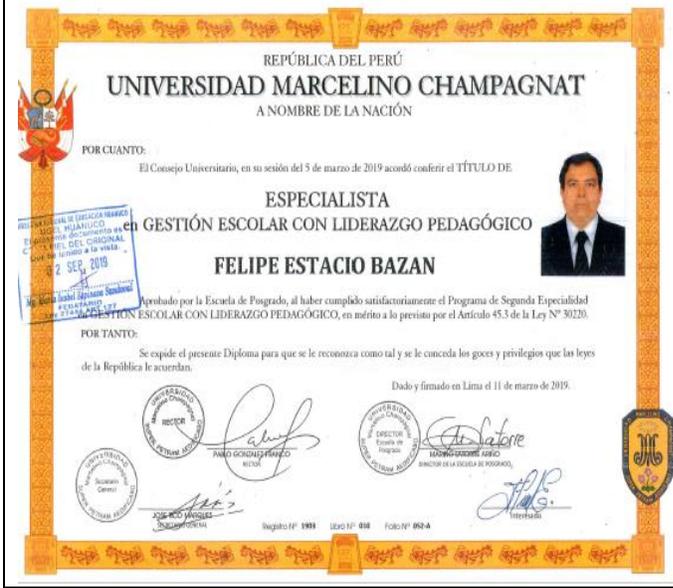
Bachiller en Ciencias de la educación - Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco. 25 de octubre del año 2004.



Magíster en Administración de la educación - Universidad César Vallejo. 20 de marzo de 2013.



Título de Especialista en gestión escolar con liderazgo pedagógico - Universidad Marcelino Champagnat. 11 de marzo de 2019.



Diploma en gestión Escolar - Universidad Católica Sedes Sapientiae. Julio 2017.



Diplomado “Uso y dominio de recursos digitales para un mejor desarrollo pedagógico virtual - Colegio de Profesores del Perú y Educare Internacional. 27 de setiembre del 2020.

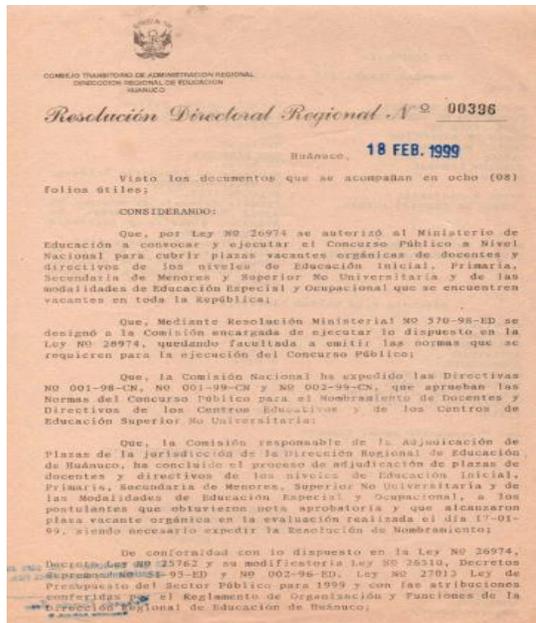


Diplomado en Gestión de la Planificación Curricular - Colegio de Profesores del Perú y Educare Internacional. 14 de marzo del 2021.

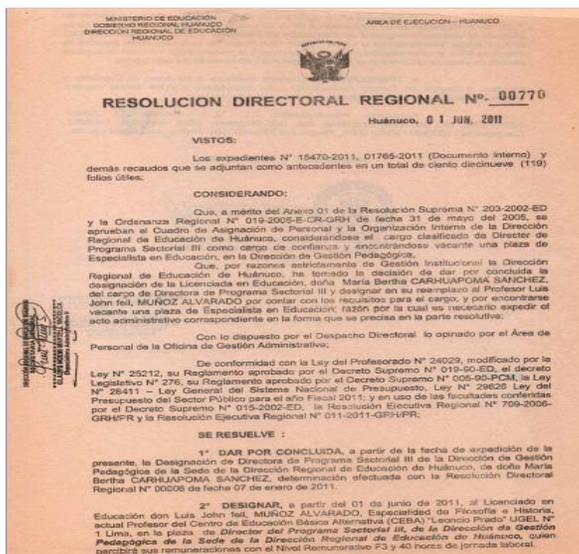


RESOLUCIONES DE DESIGNACIÓN /NOMBRAMIENTO, DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

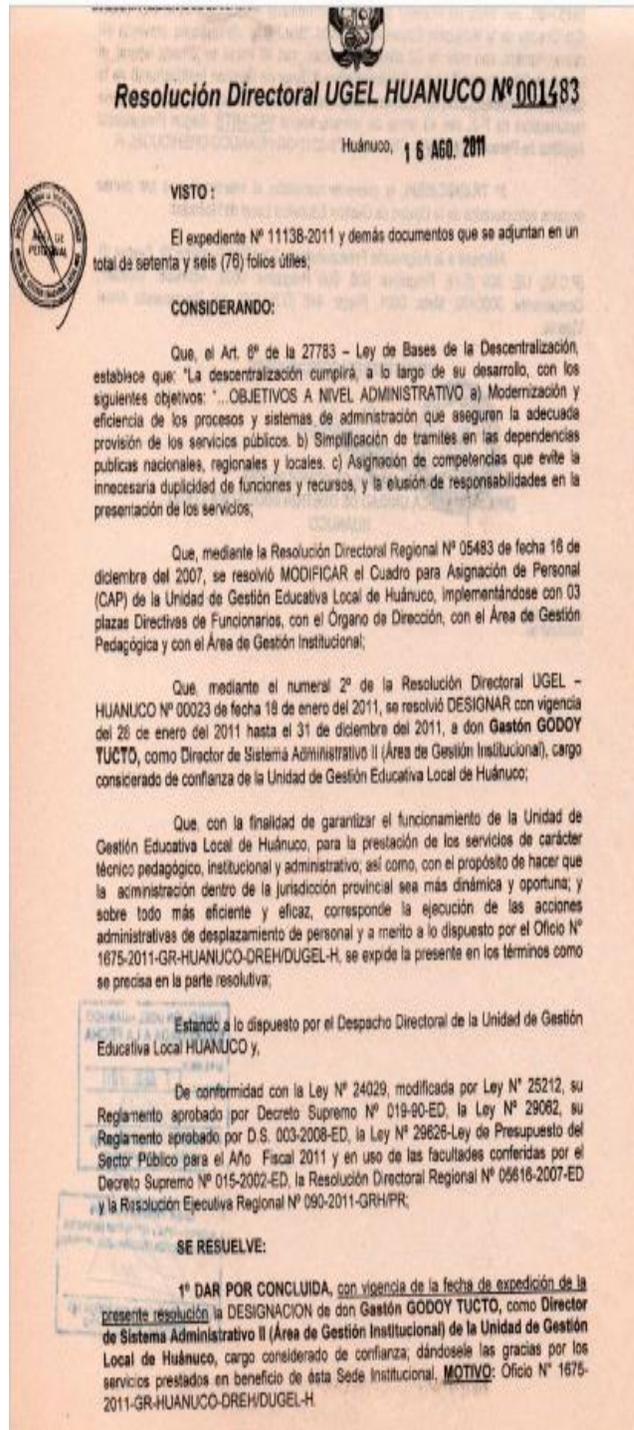
Resolución Directoral Regional N° 00396, 18 de febrero de 1999, cargo de SUBDIRECTOR, de la I.E. N° 32002 “Virgen del Carmen”.



Resolución Directoral Regional N° 00770, 01 de junio de 2011, Especialista en Educación II de la Dirección de Gestión Pedagógica en la Sede de la de Huánuco.



Resolución Directoral UGEL Huánuco N° 001483, 16 de agosto de 2011, cargo de Director de sistema Administrativo II de la Unidad de Gestión Local de Huánuco.



Resolución Directoral UGEL HUANUCO N° 001483
Huánuco, 16 AGO. 2011

VISTO:
El expediente N° 11138-2011 y demás documentos que se adjuntan en un total de setenta y seis (76) folios útiles.

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 6° de la 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establece que: "La descentralización cumplirá, a lo largo de su desarrollo, con los siguientes objetivos: "...OBJETIVOS A NIVEL ADMINISTRATIVO a) Modernización y eficiencia de los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los servicios públicos. b) Simplificación de trámites en las dependencias públicas nacionales, regionales y locales. c) Asignación de competencias que evite la innecesaria duplicidad de funciones y recursos, y la elusión de responsabilidades en la presentación de los servicios;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 05483 de fecha 16 de diciembre del 2007, se resolvió MODIFICAR el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, implementándose con 03 plazas Directivas de Funcionarios, con el Órgano de Dirección, con el Área de Gestión Pedagógica y con el Área de Gestión Institucional;

Que, mediante el numeral 2° de la Resolución Directoral UGEL - HUANUCO N° 00023 de fecha 18 de enero del 2011, se resolvió DESIGNAR con vigencia del 28 de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011, a don **Gastón GODOY TUCTO**, como Director de Sistema Administrativo II (Área de Gestión Institucional), cargo considerado de confianza de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco;

Que, con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, para la prestación de los servicios de carácter técnico pedagógico, institucional y administrativo; así como, con el propósito de hacer que la administración dentro de la jurisdicción provincial sea más dinámica y oportuna; y sobre todo más eficiente y eficaz, corresponde la ejecución de las acciones administrativas de desplazamiento de personal y a merito a lo dispuesto por el Oficio N° 1675-2011-GR-HUANUCO-DREH/DUGEL-H, se expide la presente en los términos como se precisa en la parte resolutive;

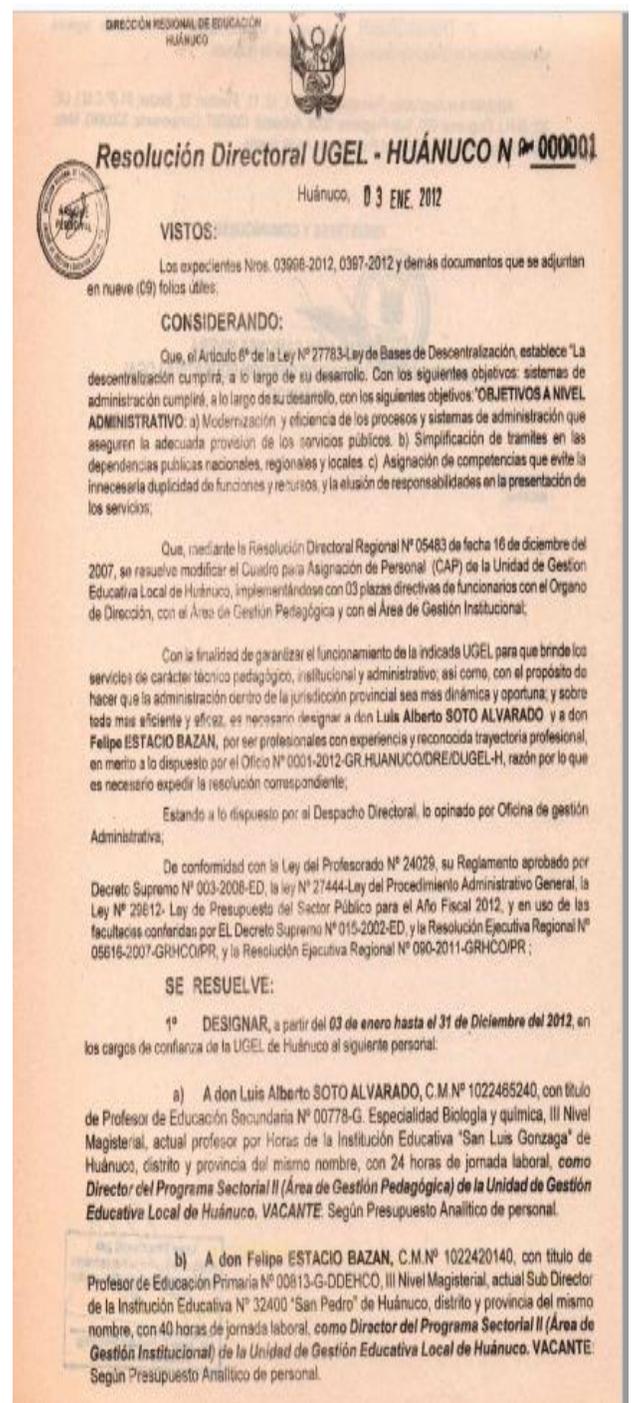
Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local HUANUCO y,

De conformidad con la Ley N° 24029, modificada por Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, la Ley N° 29082, su Reglamento aprobado por D.S. 003-2008-ED, la Ley N° 29626-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Directoral Regional N° 05616-2007-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2011-GRH/PR;

SE RESUELVE:

1° **DAR POR CONCLUIDA**, con vigencia de la fecha de expedición de la presente resolución la DESIGNACION de don **Gastón GODOY TUCTO**, como Director de Sistema Administrativo II (Área de Gestión Institucional) de la Unidad de Gestión Local de Huánuco, cargo considerado de confianza; dándosele las gracias por los servicios prestados en beneficio de ésta Sede Institucional. **MOTIVO:** Oficio N° 1675-2011-GR-HUANUCO-DREH/DUGEL-H

Resolución Directoral UGEL - HUÁNUCO N°000001, 03 de enero del 2012, Director de sistema Administrativo II de la Unidad de Gestión Local de Huánuco.



Resolución Directoral UGEL - HUÁNUCO N° 000001
Huánuco, 03 ENE. 2012

VISTOS:
Los expedientes Nros. 03906-2012, 0397-2012 y demás documentos que se adjuntan en nueve (09) folios útiles.

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de Descentralización, establece "La descentralización cumplirá, a lo largo de su desarrollo, con los siguientes objetivos: "OBJETIVOS A NIVEL ADMINISTRATIVO: a) Modernización y eficiencia de los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los servicios públicos. b) Simplificación de trámites en las dependencias públicas nacionales, regionales y locales. c) Asignación de competencias que evite la innecesaria duplicidad de funciones y recursos, y la elusión de responsabilidades en la presentación de los servicios;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 05483 de fecha 16 de diciembre del 2007, se resolvió modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, implementándose con 03 plazas directivas de funcionarios con el Órgano de Dirección, con el Área de Gestión Pedagógica y con el Área de Gestión Institucional;

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la indicada UGEL, para que brinde los servicios de carácter técnico pedagógico, institucional y administrativo; así como, con el propósito de hacer que la administración dentro de la jurisdicción provincial sea más dinámica y oportuna; y sobre todo más eficiente y eficaz, es necesario designar a don **Luis Alberto SOTO ALVARADO** y a don **Felipe ESTACIO BAZAN**, por ser profesionales con experiencia y reconocida trayectoria profesional, en merito a lo dispuesto por el Oficio N° 0001-2012-GR-HUANUCO-DRE/DUGEL-H, razón por lo que es necesario expedir la resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo opinado por Oficina de gestión Administrativa;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2008-ED, la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29612-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y en uso de las facultades conferidas por EL Decreto Supremo N° 015-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 05616-2007-GRHCO/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2011-GRHCO/PR ;

SE RESUELVE:

1° DESIGNAR, a partir del 03 de enero hasta el 31 de Diciembre del 2012, en los cargos de confianza de la UGEL de Huánuco al siguiente personal:

a) A don **Luis Alberto SOTO ALVARADO**, C.M.N° 1022465240, con título de Profesor de Educación Secundaria N° 00778-G. Especialidad Biología y química, III Nivel Magisterial, actual profesor por Horas de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Huánuco, distrito y provincia del mismo nombre, con 24 horas de jornada laboral, como **Director del Programa Sectorial II (Área de Gestión Pedagógica) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco**. VACANTE. Según Presupuesto Análítico de personal.

b) A don **Felipa ESTACIO BAZAN**, C.M.N° 1022420140, con título de Profesor de Educación Primaria N° 00813-G-DDEHCO, III Nivel Magisterial, actual Sub Director de la Institución Educativa N° 32400 "San Pedro" de Huánuco, distrito y provincia del mismo nombre, con 40 horas de jornada laboral, como **Director del Programa Sectorial II (Área de Gestión Institucional) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco**. VACANTE. Según Presupuesto Análítico de personal.

Resolución Directoral UGEL – HUÁNUCO N° 000828, 27 de febrero del 2015, Director de la I.E. CNI 32929 Señor de exaltación.


 Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
Resolución Directoral UGEL HUANUCO N° 000828 2015
 Huánuco, **27 FEB. 2015**

Visto el acta de Adjudicación de plaza directiva de institución educativa debidamente suscrita por el docente y los miembros del Comité de Evaluación, la misma que figura en la relación de plazas adjudicadas publicadas por el Comité;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 55 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo;

Que, el literal d) del artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional convocado por el MINEDU;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Concurso Público para acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014";

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, se convoca al concurso público de 500850 a cargos de director y subdirector de Instituciones Educativas públicas 2014, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, y se aprueba el programa del concurso;

Que, una vez concluido el procedimiento de adjudicación de plazas directivas, el comité de Evaluación ha procedido a publicar la relación de plazas adjudicadas;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, La Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 430-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 462-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 024-2015-MINEDU, Resolución Ministerial N° 071-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a don (ña) ESTACIO BAZAN, FELIPE, como Director I.E., por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de marzo del 2015, para lo cual se consigna la información siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: ESTACIO BAZAN, FELIPE
DOC. DE IDENTIDAD	: 22420140
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/05/1965
CODIGO MODULAR	: 06133460
ESCALA MAGISTERIAL	: SEGUNDO

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA

NIVEL Y MODALIDAD	: E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA	: CNI 32929 SEÑOR DE EXALTACION
CODIGO DE PLAZA	: 522841211917
CARGO	: DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL	: 40 HORAS CRONOLÓGICAS

Artículo 2.- EL DIRECTOR I. E., a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Intégra Mensual RIM de 40 horas cronológicas de acuerdo a su Escala Magisterial; asimismo, tiene derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.


ESTACIO BAZAN FELIPE
 DIRECTOR DE LA UGEL HUANUCO
 Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco

Resolución Directoral N°007093,28 de diciembre del 2018, SUB-DIRECTOR de la I.E. N° 32232 JUANA MORENO – Huánuco.


 Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco
 "Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
Resolución Directoral N° 007093-2018
 HUANUCO, **28 DIC. 2018**

Visto el Acta de Adjudicación de plaza directiva de institución educativa debidamente suscrita por el docente y los miembros del Comité de Evaluación, la misma que figura en la relación de plazas adjudicadas publicadas por el Comité, y demás documentos que se adjuntan en dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 55 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo;

Que, el artículo 33 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años;

Que, el literal d) del artículo 35 de la referida Ley y el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que los cargos del Área de Desempeño Laboral, son designados previo concurso, de acuerdo a los criterios establecidos por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 072-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa y a Cargos de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación de Educación Básica 2018";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 073-2018-MINEDU se convoca al Concurso Público de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación de Educación Básica 2018, y se aprueba el cronograma de dichos concursos;

Que, una vez concluido el procedimiento de adjudicación de plazas directivas, el MINEDU ha procedido a publicar los resultados del concurso;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 30679, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Suprema N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 073-2018-MINEDU y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a don (ña) ESTACIO BAZAN, FELIPE, como SUB-DIRECTOR I.E. por un periodo de cuatro (4) años, a partir del 01 de Febrero del 2019, para lo cual se consigna la información siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD	: DNI N° 22420140
CODIGO MODULAR	: 1022420140
ESCALA MAGISTERIAL	: CUARTA

DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

NIVEL Y MODALIDAD	: E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA	: 32232 JUANA MORENO – HUANUCO
CODIGO DE PLAZA	: 522821210916
CARGO	: SUB-DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL	: 40 horas Cronológicas

Artículo 2.- El SUB-DIRECTOR I.E., debe asumir el cargo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, caso contrario, incurre en abandono de cargo, debiendo iniciarse el proceso disciplinario correspondiente.

Artículo 3.- El SUB-DIRECTOR I.E., a partir de su designación, tiene derecho a la Remuneración Intégra Mensual - RIM de 40 horas de acuerdo a su Escala Magisterial; asimismo, tiene derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

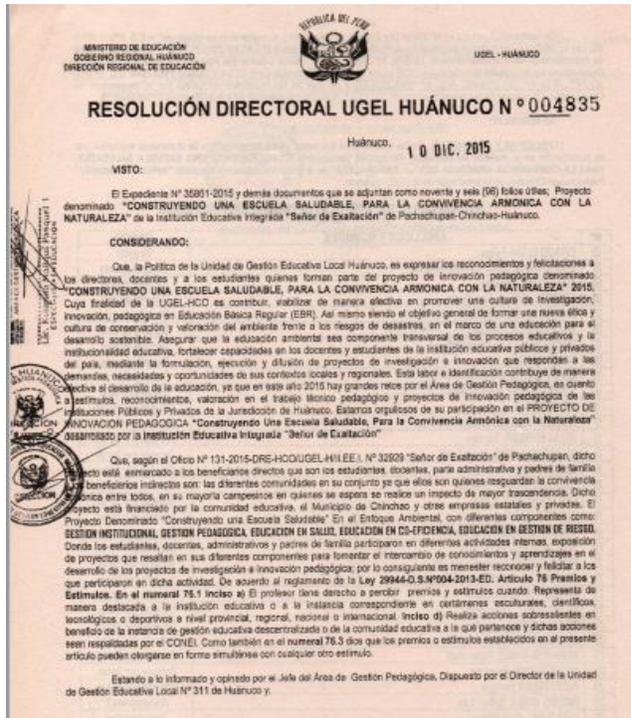
Artículo 4.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30679 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año F-BCM 2019.

Regístrese y comuníquese.


Milner Cortés MARCHAN COZ
 SUB-DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco

Resolución Directoral UGEL Huánuco N° 004835, 10 de diciembre del 2015, felicitación y reconocimiento por participar en el proyecto “Construyendo una escuela saludable para la convivencia armónica con la naturaleza”.

Resolución de Alcaldía N° 129-2016-A-MDCH, 01 de marzo del 2016. Reconocimiento y felicitación, por obtener medallas y diplomas en los JUEGOS FLORALES NACIONALES 2016.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL HUÁNUCO N° 004835

Huánuco, 10 DIC. 2015

VISTO:
El Expediente N° 32601-2015 y demás documentos que se adjuntan como noventa y seis (96) folios útiles. Proyecto denominado "CONSTRUYENDO UNA ESCUELA SALUDABLE, PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA" de la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación" de Pachacutan-Chinchao-Huánuco.

CONSIDERANDO:
Que, la Política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, es expresar los reconocimientos y felicitaciones a los directores, docentes y a los estudiantes quienes forman parte del proyecto de innovación pedagógica denominado "CONSTRUYENDO UNA ESCUELA SALUDABLE, PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA" 2015. Cuya finalidad de la UGEL-HCO es contribuir, mediante su política educativa en promover una cultura de investigación, innovación, pedagógica en Educación Básica Regular (EBR). Así mismo siendo el objetivo general de formar una nueva ética y cultura de conservación y valoración del ambiente frente a los riesgos de desastres, en el marco de una educación para el desarrollo sostenible. Asegurar que la educación ambiental sea componente transversal de los procesos educativos y la multiculturalidad educativa, fortalecer capacidades en los docentes y estudiantes de la Institución Educativa pública y privadas del país, mediante la formulación, ejecución y difusión de proyectos de investigación e innovación que respondan a las demandas, necesidades y oportunidades de sus contextos locales y regionales. Esta labor e identificación contribuye de manera efectiva al desarrollo de la educación, ya que en este año 2015 hay grandes retos por el Área de Gestión Pedagógica, en cuanto a la gestión, reconocimiento, valoración en el trabajo teórico pedagógico y proyectos de innovación pedagógica de las Escuelas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de Huánuco. Estamos orgullosos de su participación en el PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA "CONSTRUYENDO UNA ESCUELA SALUDABLE, PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA" desarrollado por la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación".

Que, según el Oficio N° 131-2015-DRE-HCO/UGEL-HUÁNUCO, N° 32629 "Señor de Exaltación" de Pachacutan, dicho proyecto está encabezado por los beneficiarios directos que son los estudiantes, docentes, parte administrativa y padres de familia. Los beneficiarios indirectos son: las diferentes comunidades en su conjunto ya que ellos son quienes respaldan la convivencia armónica entre todos, en su mayoría compuestos en quienes se refleja un respeto de mayor transcendencia. Dicho proyecto está financiado por la comunidad educativa, el Municipio de Chinchao y otras empresas estatales y privadas. El Proyecto Denominado "Construyendo una Escuela Saludable" En el Enfoque Ambiental, con diferentes componentes como: **GESTIÓN INSTITUCIONAL, GESTIÓN PEDAGÓGICA, EDUCACIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN EN DEPENDENCIA, EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO.** Donde los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia participan en diferentes actividades internas, ejecución de proyectos que resultan en sus diferentes componentes para fomentar el intercambio de conocimientos y aprendizajes en el desarrollo de los proyectos de investigación e innovación pedagógica; por lo consiguiente es menester reconocer y felicitación a los que participaron en dicha actividad. De acuerdo al reglamento de la Ley 29944-O.S.N°004-2013-ED, Artículo 76 Premios y Estímulos. En el numeral 76.1 inciso a) El profesor tiene derecho a recibir premios y estímulos cuando: Represente de manera destacada a la institución educativa o a la institución correspondiente en certámenes académicos, científicos, tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional. Inciso d) Realice acciones sobresalientes en beneficio de la instancia de gestión educativa descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEJ. Como también en el numeral 76.3 dice que los premios o estímulos establecidos en el presente artículo pueden otorgarse en forma simultánea con cualquier otro estímulo.

Estando a lo informado y oprimido por el Área de Gestión Pedagógica, Dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 311 de Huánuco y:

De conformidad con la Ley N° 29344 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con el D.S. N°011-2012-ED, Ley N° 29994 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con el D.S. N°04-2013-ED, Ley N° 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo General, La R.M. N° 3269-2014-ED Norma Técnica que Aprueba las Orientaciones para el Desarrollo de las Actividades durante el Año 2015 en los Centros de Educación EBR, CEBA y Técnico Productiva, D.S. N° 011-2012-ED, R.O. N° 180-2012-ED, R.O. N° 0345-2012-ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 311-UGEL Huánuco y Resolución Directoral Regional N° 00885-2015:

SE RESUELVE:

1° FELICITAR Y RECONOCER. Por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, por su participación en el proyecto de Innovación Pedagógica Denominada "CONSTRUYENDO UNA ESCUELA SALUDABLE, PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA" de la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación" Pachacutan-Chinchao de la jurisdicción de la UGEL Huánuco.

RESPONSABLES DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

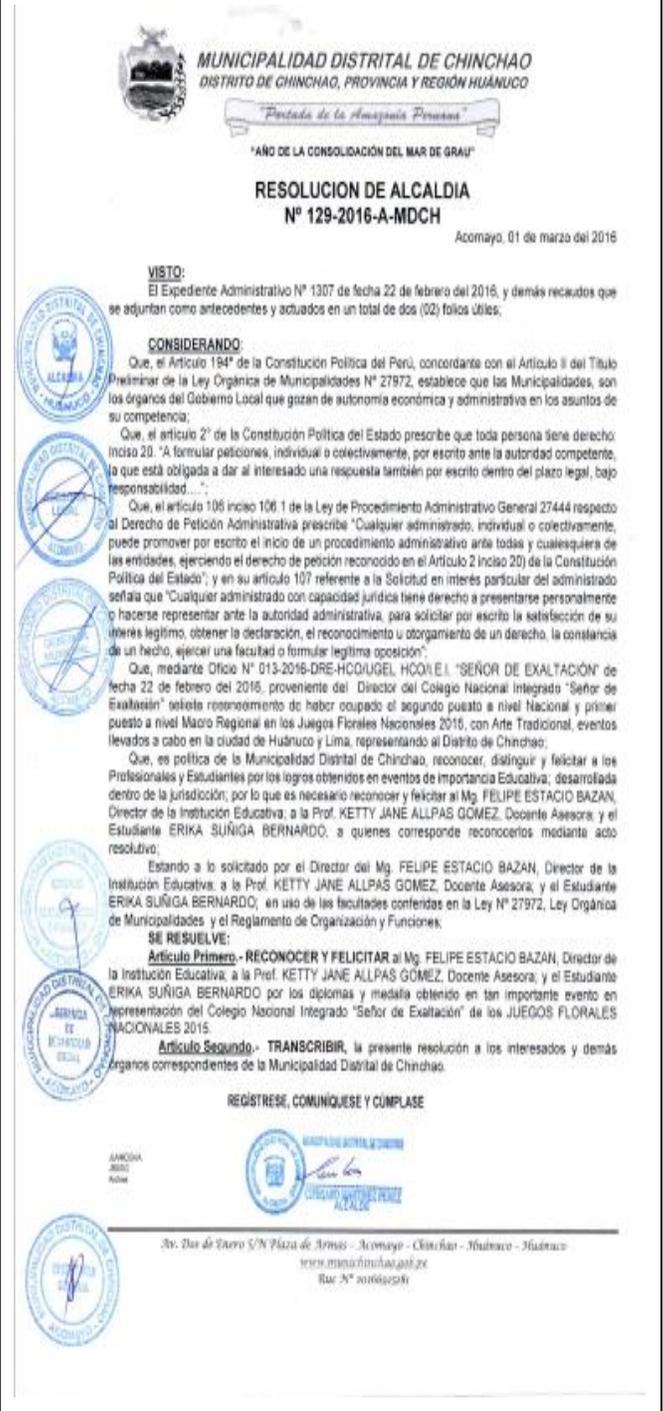
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	ESTACIO BAZAN, Felipe	Director
02	ESTACIO BAZAN, Felipe	Docente de aula

2° DISPONER, que la oficina de Gestión Administrativa a través del Área de Exaltación, registre la presente Resolución, como MÉRITO en la respectiva ficha escalafonaria y carpeta personal de los mencionados docentes.

3° TRANSCRIBIR, La presente Resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, y la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Prof. Felipe Estacio Bazan, DÁVILA GABRIEL
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUÁNUCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA Y REGIÓN HUÁNUCO

Postada de la Amazonia Peruana

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAN"

RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 129-2016-A-MDCH

Acomayo, 01 de marzo del 2016

VISTO:
El Expediente Administrativo N° 1307 de fecha 22 de febrero del 2016, y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes y actuados en un total de dos (02) folios útiles.

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 184° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades, son los órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
Que, el artículo 2° de la Constitución Política del Estado prescribe que toda persona tiene derecho: inciso 20. "A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad...";
Que, el artículo 106 inciso 106.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444 respecto al Derecho de Petición Administrativa prescribe "Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante todas y cualesquiera de las entidades, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el Artículo 2 inciso 20) de la Constitución Política del Estado"; y en su artículo 107 referente a la Solicitud en interés particular del administrado señala que "Cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse representar ante la autoridad administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición".
Que, mediante Oficio N° 013-2016-DRE-HCO/UGEL HCO/EI "SEÑOR DE EXALTACIÓN" de fecha 22 de febrero del 2016, proveniente del Director del Colegio Nacional Integrado "Señor de Exaltación" solicita reconocimiento de haber ocupado el segundo puesto a nivel Nacional y primer puesto a nivel Macro Regional en los Juegos Florales Nacionales 2016, con Arte Tradicional, eventos llevados a cabo en la ciudad de Huánuco y Lima, representando al Distrito de Chinchao;
Que, es política de la Municipalidad Distrital de Chinchao, reconocer, distinguir y felicitar a los Profesionales y Estudiantes por los logros obtenidos en eventos de importancia Educativa; desarrollada dentro de la jurisdicción; por lo que es necesario reconocer y felicitar al Mg. FELIPE ESTACIO BAZAN, Director de la Institución Educativa; a la Prof. KETTY JANE ALLPAS GÓMEZ, Docente Asesora; y el Estudiante ERIKA SUÑIGA BERNARDO, a quienes corresponde reconocimientos mediante acto resolutorio;
Estando a lo solicitado por el Director del Mg. FELIPE ESTACIO BAZAN, Director de la Institución Educativa; a la Prof. KETTY JANE ALLPAS GÓMEZ, Docente Asesora; y el Estudiante ERIKA SUÑIGA BERNARDO, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:
Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al Mg. FELIPE ESTACIO BAZAN, Director de la Institución Educativa; a la Prof. KETTY JANE ALLPAS GÓMEZ, Docente Asesora; y el Estudiante ERIKA SUÑIGA BERNARDO por los diplomas y medalla obtenidos en tan importante evento en representación del Colegio Nacional Integrado "Señor de Exaltación" de los JUEGOS FLORALES NACIONALES 2016.
Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chinchao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Ketty Jane Allpas Gómez
ALCALDE

Av. 2da de Mayo S/N Plaza de Armas - Acomayo - Chinchao - Huánuco - HUANUCO
www.muni.chinchao.gob.pe
Tel. N° 086699981

Resolución Directoral UGEL HUÁNUCO N° 006041, 02 de diciembre del 2016, reconocen a los miembros de la Red Educativa “Impulsores de la Transformación”.

Resolución Directoral UGEL HUÁNUCO N° 006394,16 de diciembre del 2016, Felicitar y Reconocer por su participación en el proyecto de Innovación Pedagógica denominada: “Conociendo los Saberes Ancestrales para convivir en la diversidad y construir una escuela saludable”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

UGEL HUÁNUCO

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL HUÁNUCO N° 006041

Huánuco, **02 DIC. 2016**

VISTO:

El Expediente N° 021954-2016, el Informe N° 037-2016-GR-HCDDREUGEL-HCDAIGP-EE.SEC. y demás documentos que se adjuntan en un total de cinco (05) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, los incisos a), b) y c) del artículo 70° de la Ley 28044, establece que las redes educativas tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de las comunidades académicas, optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo y coordinar interseccionalmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.

Que, de acuerdo al artículo 140° del D.S. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, establece que, la Red Educativa es una instancia de cooperación, articulación, desarrollo de acciones, orientación, intercambio y ayuda recíproca entre instituciones y programas educativos públicos cercanos que lo integran teniendo en cuenta criterios de proximidad geográfica, identidad cultural y facilidades de vías de comunicación, con la finalidad de mejorar la atención del servicio educativo, intercambiar y desarrollar experiencias de gestión educativa aplicables en la Red.

Que, la Red Educativa está a cargo de un director responsable de la conducción del servicio educativo que se brinda en las instituciones que lo integran. Trabajan articuladamente con otras instituciones del sector público, de la sociedad civil y la comunidad. La creación y funcionamiento de la Red educativa se autoriza mediante resolución emitida por la Dirección Regional de Educación o quien haga sus veces, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local.

Que, con la Resolución Directoral de UGEL Huánuco N° 004265, de fecha 31 de agosto, se resuelve reconocer a los miembros integrantes de cada uno de las cinco (05) Mallas Redes Educativas de la provincia de Huánuco;

Que, con el expediente N° 021934-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, el Profesor Edgard Víctor Corve, Director de la Institución Educativa N° 30321 "Mario Vargas Llosa" de Taryn, del distrito de Chinchao, hace llegar la conformación de la Red Educativa "Impulsores de la Transformación";

Que, de acuerdo al Informe N° 037-2016-GR-HCDDREUGEL-HCDAIGP-EE.SEC., se daba reconocer resolucivamente a los miembros integrantes de la Red Educativa "Impulsores de la Transformación", los mismos que están conformados por los directores y docentes de las instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco;

Estando a lo informado y opinado por el Área de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, y;

De conformidad con la Ley N° 28044; Ley General de Educación, Ley N° 27793; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 28303; Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, D.S. N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, R.M. N° 0440-2009-ED; que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, R.M. N° 190-2015-MINEDU, que resuelve modificar parcialmente el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, aprobado por R.M. N° 440-2009-ED, respecto de las competencias y capacidades de algunas áreas curriculares, e incorporar indicadores de desempeño para cada grado y/o ciclo, según corresponda, R.M. N° 572-2015-MINEDU, Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016, en las instituciones educativas y Programas de la Educación Básica", y con las atribuciones conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, la R.D.R. N° 00616-2007 y la R.D.R. N° 01769-2016.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, a los miembros integrantes de la Red Educativa "Impulsores de la Transformación", del distrito de Chinchao, provincia de Huánuco, los mismos que están conformados por directores y docentes de las instituciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL - HUÁNUCO

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL HUÁNUCO N° 006394

Huánuco, **16 DIC. 2016**

VISTO:

El Expediente N° 021491-2016 y demás documentos que se adjuntan como veinte y seis (26) folios útiles; Proyecto de Innovación Pedagógica denominada "CONOCIENDO LOS SABERES ANCESTRALES PARA CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD Y CONSTRUIR UNA ESCUELA SALUDABLE" de la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación" de Pachachupan-Chinchao-Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, la Política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, es expresar los reconocimientos y felicitaciones al director, docentes, estudiantes y padres de familia quienes forman parte del proyecto de innovación pedagógica denominado "CONOCIENDO LOS SABERES ANCESTRALES PARA CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD Y CONSTRUIR UNA ESCUELA SALUDABLE" 2016. Cuya finalidad de la UGEL-HCDO es contribuir, realizar de manera efectiva en promover una cultura de investigación, innovación, pedagógica en Educación Básica Regular (EBR). Al mismo tiempo el objetivo general que nuestros estudiantes muestran eficiente práctica de hábitos ambientales, al implementar y socializar el enfoque ambiental con sus componentes y rescatar los conocimientos ancestrales de la comunidad, para la construcción de una escuela saludable, en el marco de una educación para el desarrollo sostenible. Asegurar que la educación ambiental sea componente transversal de los procesos educativos y la institucionalidad educativa, fortalecer capacidades en los docentes, estudiantes y padres de familia de la institución educativa "Señor de Exaltación" Pachachupan-Chinchao Huánuco, mediante la formulación, ejecución y difusión de proyectos de investigación e innovación que respondan a las demandas, necesidades y oportunidades de sus contextos locales y regionales. Este labor e identificación contribuye de manera efectiva al desarrollo de la educación, ya que en este año 2016 hay grandes retos por su Área de Gestión Pedagógica, en cuanto a estimulos, reconocimientos, valoración en el trabajo técnico pedagógico y proyectos de innovación pedagógica de las instituciones Públicas y Privadas de la jurisdicción de Huánuco. Cabeza orgánica de su participación en el PROYECTO DE INNOVACION PEDAGOGICA "CONOCIENDO LOS SABERES ANCESTRALES PARA CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD Y CONSTRUIR UNA ESCUELA SALUDABLE" desarrollado por la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación"

Que, según el Oficio N° 117-2016-DRE-HCDOUGEL-HUÁNUCO N° 32699 "Señor de Exaltación" de Pachachupan, dicho proyecto está enmarcado a los beneficiarios directos que son 554 estudiantes, 9 docentes de primaria, 18 docentes de secundaria, 2 docentes en la parte administrativa y un director general. Los beneficiarios indirectos son los 247 padres de familia, ya que esta institución está al servicio de la comunidad por más de 30 años es por ello que desde la escuela instamos de formar las futuras generaciones, quienes serán las encargadas de mejorar la situación ambiental recogiendo los conocimientos ancestrales de nuestro distrito y por medio del desarrollo de otros proyectos fortalecer en los estudiantes habilidades de: observación, análisis, comparación y verificación. Dicho proyecto está financiado por la comunidad educativa, el Municipio de Chinchao, Redes Educativas y otras empresas estatales y privadas. El Proyecto Denominado "conociendo los saberes ancestrales para convivir en la diversidad y construir una escuela saludable" En el Enfoque Ambiental, con diferentes componentes como: GESTIÓN INSTITUCIONAL, GESTIÓN PEDAGÓGICA, EDUCACIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN EN CIENCIA, EDUCACIÓN EN GESTION DE RESRS, EDUCACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO. Donde los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia participaron en diferentes actividades internas por lo consiguiente se manifiesta reconocer y felicitar a los que participaron en dicha actividad. De acuerdo al reglamento de la Ley 28044-D.S.004-2015-ED, Artículo 76 Premios y Estimulos. En el numeral 76.1 inciso a) El profesor tiene derecho a percibir premios y estimulos cuando: Represente de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes escolares, científicos, tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional. Inciso d) Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la instancia de gestión educativa descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEJ. Como también en el numeral 76.3 dice que los premios o estimulos establecidos en el presente artículo pueden otorgarse en forma simultánea con cualquier otro estímulo.

Que, según el Informe N° 076-2016-GR-HCDDREUGEL-HUÁNUCO, de fecha 29-11-2016 procedente del Área de Gestión Pedagógica, Especialidad de Educación Secundaria, EBR y ETP, se recomienda RECONOCER a la comunidad educativa resolucivamente sobre el proyecto denominado "conociendo los saberes ancestrales para convivir en la diversidad y construir una escuela saludable" de la I.E. "Señor de Exaltación" de Pachachupan-Chinchao -Huánuco, perteneciente a la jurisdicción de la UGEL Huánuco.

Estando a lo informado y opinado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, Dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 311 de Huánuco y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con el D.S. N°011-2012-ED, Ley N° 29994 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con el D.S.N°04-2013-ED, Ley N° 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo General, La R.M. N° (572-2015-ED, Norma Técnica que Aprueba las Orientaciones para el Desarrollo de las Actividades durante el Año 2016 en los Centros de Educación EBR, CEBA y Técnica Productiva, D.S. N° 011-2012-ED, R.D. N° 180-2008-ED, R.D. N° 2943-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 311-UGEL Huánuco y Resolución Directoral Regional N° 01769-2016;

SE RESUELVE:

1° FELICITAR Y RECONOCER, Por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, por su participación en el proyecto de Innovación Pedagógica Denominada "CONOCIENDO LOS SABERES ANCESTRALES PARA CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD Y CONSTRUIR UNA ESCUELA SALUDABLE" de la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación" Pachachupan-Chinchao de la jurisdicción de la UGEL Huánuco.

RESPONSABLES DEL PROYECTO DE INNOVACION PEDAGOGICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	ESTACIO BAZAN, Felipe	Director
02	FIGUEROA DNEERLIO, Eusebio Abelardo	Docente de aula

El presente es un original.

educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, que permitan articular una comunicación fluida, eficaz y consistente, con las instancias inmediatas superiores, fomentar el fortalecimiento de capacidades, intercambio de experiencias exitosas, promover grupos de interaprendizaje, presentarse y formular propuestas pedagógicas, entre los miembros de la Red Educativa, a través del Director Líder y docentes fortaleza de la Red Educativa "Impulsores de la Transformación", con asistencia técnica y monitoreo de los Especialistas en Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, con la finalidad de institucionalizar acciones educativas que redunden en logro de productos académicos y en la mejora de los aprendizajes, de la siguiente manera:

RED EDUCATIVA "IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN", DEL DISTRITO DE CHINCHAO CORRESPONDIENTE A LA MACRO RED CHINCHAO Y SAN PABLO DE PILLAO.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Coordinador de Red Educativa (Director Líder)	Edgardo Víctor Corne	N° 32021 - Mario Vargas Llosa	
Sub Coordinador (Director Líder)	Fernando Alberto Avila Concepción	N° 32061 - Francisco Bolognesi Cervantes	
Secretaría de Actas y Archivos	Silvia Mariana Zevallos Adelin	N° 32061 - Francisco Bolognesi Cervantes	
Coordinador de Asuntos Pedagógicos	Felipe Esteban Bazán	Señor de Exaltación	
Secretaría de Asuntos Sociales y Deporte	Mary Luz Falcon Suarez	N° 32021 - Mario Vargas Llosa	
Secretaría de Prensa y Propaganda	Edison Rubén Yábar Cervantes	N° 32061 - Francisco Bolognesi Cervantes	
Secretaría de Economía	Patricia Agüero Huerta	N° 32061 - Francisco Bolognesi Cervantes	
Coordinador de GIA Inicial (Docente Fortaleza- Inicial)	Yeseni Noemí Soria Rosalindiz	N° 068	
Coordinador de GIA Secundaria	Tirulio Cabrera Salinas	N° 32021 - Mario Vargas Llosa	
Docentes Fortaleza - Primaria	Silvia Mariana Zevallos Adelin	N° 32061 - Francisco Bolognesi Cervantes	
Docentes Fortaleza Secundaria	Matemática	Tirulio Cabrera Salinas	N° 32021 - Mario Vargas Llosa
	Comunicación	Patricia Agüero Huerta	N° 32061 - Francisco Bolognesi Cervantes

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED "IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN", DEL DISTRITO DE CHINCHAO Y SAN PABLO DE PILLAO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR (A)	N° DOCENTES	LUGAR
32021 - Mario Vargas Llosa	Edgardo Víctor Corne	13	Nuevo Progreso de Tapay
32061 - Francisco Bolognesi Cervantes	Fernando Alberto Avila Concepción	17	Chinchao
32020 - Señor de Exaltación	Felipe Esteban Bazán	28	Pachachupán
068	Yeseni Noemí Soria Rosalindiz	4	Pachachupán

2° **DISPONER**, que la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco a través de los Áreas de Gestión Pedagógica, Institucional, Administrativa y los especialistas en educación (de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de EBR) del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, supervisen, monitorean, acompañen y evalúen la organización y funcionamiento de la Red Educativa "Impulsores de la Transformación", para constatar el impacto de las mismas en el mejoramiento del servicio educativo.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las oficinas internas de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco y a las personas interesadas.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


Dr. Carlos MARCHAN COZ
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UE 311-UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 HUÁNUCO

00000004

REGISTRO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

006394

2° **DISPONER**, que la oficina de Gestión Administrativa a través del Área de Escalafón, registre la presente Resolución, como MERITO en la respectiva ficha escalafonaria y carpeta personal de los mencionados docentes.

3° **TRANSCRIBIR**, La presente Resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, y la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE


Dr. Carlos MARCHAN COZ
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UE 311-UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 HUÁNUCO

Resolución Directoral UGEL HUÁNUCO N° 006874, 28 de diciembre del 2017. Felicitación por haber implementado y desarrollado el proyecto de innovación pedagógica denominado: "Detengamos la contaminación ambiental para la convivencia armónica con la naturaleza".

Resolución Directoral UGEL HUÁNUCO N° 007174, 31 de diciembre del 2018. Felicitación por haber implementado y desarrollado el proyecto de innovación pedagógica denominado: "Fomentemos el cuidado del agua y reciclamos los desechos sólidos para prevenir la contaminación ambiental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 311 - EDUCACIÓN HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL - HUÁNUCO. N° 006874
Huánuco, 28 DIC. 2017

VISTO:
El INFORME N° 077-2017-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/AG/PIREHB-EEL, de fecha 13-12-2017, Expediente N° 538460 y Doc. N° 824695, de fecha 29-Nov-2017 y demás documentos que se adjuntan en ochenta y ocho (88) folios útiles;

CONSIDERANDO:
Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional Huánuco, reconocer las acciones sobresalientes y meritorias que realizan los docentes del ámbito de la UGEL - Huánuco, mediante la presente resolución de felicitación, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, la Institución Educativa Integrada N° 32929 "Señor de Exaltación" de Pachachupan, del Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "DETENGAMOS LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA" actividad del Plan Anual de Trabajo 2017, está dando cumplimiento a la Resolución Directoral Regional N° 00797 de fecha 22-03-2017 y la Directiva N° 005-2017-GR-HUÁNUCO-DRE/DGP, en la que establece ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INTERSECTORIAL "APRENDE SALUDABLE" CON EL ENFOQUE AMBIENTAL EN LAS I.E. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR Y ESPECIAL, EN EL MARCO DE ESCUELAS SALUDABLES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN HUÁNUCO;

Que, el Profesor Felipe ESTACIO BAZAN, Director de la Institución Educativa Integrada N° 32929 "Señor de Exaltación" de Pachachupan, comprensión del distrito de Chinchao, provincia y región de Huánuco, con OFICIO N° 142-2017-DRE-HCO/UGEL-HCO/E.I. "Señor de Exaltación", de Expediente N° 538460 y Doc. N° 824695, de fecha 29-Nov-2017, solicita reconocimiento mediante resolución de felicitación al personal directivo, docente y administrativo, por haber implementado y desarrollado el Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "DETENGAMOS LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA", actividad de Buenas Prácticas Saludables del Plan Intersectorial (UGEL, Huánuco, Centro de Salud Acomyo y Municipalidad Distrital de Chinchao) "Aprende Saludable" con el Enfoque Ambiental, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular y Especial, en el marco de Escuelas Saludables para el Desarrollo Sostenible en la región Huánuco.

Que, con la implementación y desarrollo del Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "DETENGAMOS LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA", los estudiantes de la Institución Educativa Integrada N° 32929 "Señor de Exaltación" de Pachachupan, comprensión del distrito de Chinchao, provincia y región de Huánuco, muestran resultados siguientes: a) Los estudiantes manifiestan información relevante en el cuidado del medio ambiente. b) Los estudiantes asumen conciencia de reciclaje, reutilización y otros para la implementación del aula e Institución Educativa.

Que, el artículo 8, de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece como uno de los principios de la educación peruana la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

SE RESUELVE:
1º FELICITAR, al personal Directivo, Docente y Administrativo de la Institución Educativa Integrada N° 32929 "Señor de Exaltación" de Pachachupan, comprensión del distrito de Chinchao, provincia y región de Huánuco, por haber implementado y desarrollado el Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "DETENGAMOS LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON LA NATURALEZA", actividad de Buenas Prácticas Saludables del Plan Intersectorial (UGEL Huánuco, Centro de Salud Acomyo y Municipalidad Distrital de Chinchao) "Aprende Saludable" con el Enfoque Ambiental, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular y Especial, en el marco de Escuelas Saludables para el Desarrollo Sostenible en la región Huánuco.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ESTACIO BAZAN, Felipe	DIRECTOR
2	CALLUPE GUZMAN, Johnny Luis	SUBDIRECTOR Promotor de Aula

2º DISPONER, que el Área de Gestión Administrativa a través de Escalafón, registre la presente resolución como MÉRITO en la ficha escalafonaria de los docentes mencionados.

3º TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y órganos estructurados de la UE 311 Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

Dr. Himer Carlos MARCHÁN COZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD EJECUTORA 311 - EDUCACIÓN
UGEL - HUÁNUCO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 311 - EDUCACIÓN HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL - HUÁNUCO. N° 007174
Huánuco, 31 DIC. 2018.

VISTO:
El INFORME N° 068-2018-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/AG/PIREHB-EEL, de fecha 28-12-2018, el Exp. N° 1195715, el Exp. N° 1285333, y demás documentos que se adjuntan en doscientos veinticuatro (224) folios útiles;

CONSIDERANDO:
Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco, como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional Huánuco, reconocer las acciones sobresalientes y meritorias que realizan los docentes del ámbito de la UGEL - Huánuco, mediante la presente resolución de felicitación, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, El director de la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación" de Pachachupan Prof. Felipe ESTACIO BAZAN, mediante OFICIO N° 100-2018-DRE-HCO/UGEL-HCO/E. I. "Señor de Exaltación", con Exp. N° 1195715 y Doc. N° 1285333, de fecha 24-09-2018, con 23 folios útiles presenta el Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "FOMENTEMOS EL CUIDADO DEL AGUA Y REICLAMOS LOS DESECHOS SÓLIDOS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL", haciendo conocer que dicho proyecto lo está desarrollando toda la comunidad educativa de la citada Institución Educativa;

Que, El Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "FOMENTEMOS EL CUIDADO DEL AGUA Y REICLAMOS LOS DESECHOS SÓLIDOS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL", beneficia a 230 estudiantes de 6 a 13 años de edad del nivel de educación primaria, 304 estudiantes de 12 a 18 años de edad del nivel de educación secundaria, 02 docentes del nivel de educación primaria, 02 directivos, 17 docentes del nivel de educación secundaria, 02 administrativos y 338 padres de familia de la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación" de Pachachupan, comprensión del distrito de Chinchao, provincia y región de Huánuco.

Que, El Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "FOMENTEMOS EL CUIDADO DEL AGUA Y REICLAMOS LOS DESECHOS SÓLIDOS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL", tiene como Objetivo General que "Los estudiantes de la Institución Educativa Integrada Huánuco, muestren hábitos prácticos de hábitos ambientales, al implementar y socializar el enfoque ambiental, especialmente sobre el cuidado del agua y el tratamiento de los residuos sólidos, para la construcción de una escuela saludable";

Que, El director de la Institución Educativa Integrada "Señor de Exaltación" de Pachachupan Prof. Felipe ESTACIO BAZAN, mediante OFICIO N° 116-2018-DRE-HCO/UGEL-HCO/E. I. "Señor de Exaltación", con Exp. N° 866737 y Doc. N° 1285333, de fecha 30-11-2018, con 193 folios útiles, informa sobre el desarrollo del Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "FOMENTEMOS EL CUIDADO DEL AGUA Y REICLAMOS LOS DESECHOS SÓLIDOS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL", así mismo solicita el reconocimiento mediante resolución de felicitación, para el personal directivo, docente y administrativo;

Que, el artículo 8, de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece como uno de los principios de la educación peruana, la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

SE RESUELVE:
1º FELICITAR, al personal Directivo, Docente y Administrativo de la Institución Educativa "Señor de Exaltación" de Pachachupan, comprensión del distrito de Chinchao, provincia y región de Huánuco, por haber implementado y desarrollado en el año 2018 el Proyecto de Innovación Pedagógica denominado "FOMENTEMOS EL CUIDADO DEL AGUA Y REICLAMOS LOS DESECHOS SÓLIDOS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL", a los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	ÁREA
DIRECTIVOS				
1	ESTACIO BAZAN, Felipe	22420140	Nombrado	DIRECTOR
2	BEDIA GUEVARA, Miguel	31035724	Encargado	SUBDIRECTOR

2º DISPONER, que el Área de Gestión Administrativa a través de Escalafón, registre la presente resolución como MÉRITO en la ficha escalafonaria de los docentes mencionados.

3º TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y órganos estructurados de la UE 311 Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

Himer Carlos MARCHÁN COZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD EJECUTORA 311 - EDUCACIÓN
UGEL - HUÁNUCO

CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Certificado XII Seminario Taller de Innovación Pedagógica 2019. Organizado por Sutep Provincial Huánuco, febrero del 2019.



Certificado XV Seminario Taller de innovación Pedagógica. Organizado por Sutep Regional Huánuco, febrero del 2019.



Constancia del curso virtual INTRODUCCIÓN AL CARGO DIRECTIVO 2019. Organizado por PERUEDUCA – MINEDU.



Certificado de Actualización del curso virtual “Alimentación saludable en el entorno familiar y escolar”. Organizado por QALI WARMA, 30 de diciembre de 2020.



Certificado curso de especialización: “Curriculum, Didáctica y Evaluación por competencias de los aprendizajes en la EBR”. Organizado por Colegio de Profesores del Perú y Educare Internacional. 27 de enero del 2021.



Certificado XIV Seminario de innovación y perfeccionamiento pedagógico, organizado por Sute provincial Huánuco, julio del 2021.



1.1. DESEMPEÑO PROFESIONAL (Completar el cuadro realizando una autoevaluación del desarrollo de su desempeño docente)

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<p>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</p>	<p>Descripción del desempeño. “Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende”.</p> <p>Aspectos a observar. “Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende”.</p> <p>Resultado. “Involucro activamente a todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promuevo que comprendan el sentido de lo que aprenden”.</p>
<p>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</p>	<p>Descripción del desempeño. “Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias”.</p> <p>Aspectos a observar. “Actividades e interacciones (sea entre docentes y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico”.</p> <p>Resultado. “Promuevo efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto”.</p>
	<p>Descripción del desempeño. “Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les</p>

<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</p>	<p>brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas”.</p> <p>Aspectos a observar. “Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas”.</p> <p>Resultado. “Monitoreo activamente a los estudiantes, destinando al menos el 25% del tiempo de la sesión y les brindo al menos en una ocasión, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar)”.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</p>	<p>Descripción del desempeño. “Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, y respondiendo a ellas con comprensión y empatía”.</p> <p>Aspectos a observar. “Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Cordialidad o calidez que transmite el docente. Comprensión u empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes”.</p> <p>Resultado. Soy respetuoso con sus ideas, opiniones y puntos de vista. Soy cálido y cordial con ellos. Siempre me muestro empático con sus necesidades afectivas o físicas, Además, intervengo si noto faltas de respeto entre estudiantes.</p>
<p>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</p>	<p>Descripción del desempeño. “Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos”.</p>

	<p>Aspectos a observar. “Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato. Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traducen en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión”.</p> <p>Resultado. El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</p>
--	---

II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO.

2.1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional titulado “Implementar proyectos de innovación para el cuidado y conservación del medio ambiente en la I.E. “Juana Moreno de Huánuco 2021”, nos compromete a toda la comunidad educativa a evitar la contaminación del medio ambiente (aire, suelo, agua) de parte de la comunidad de Huánuco y que no repercuta en los malos hábitos de los estudiantes. Esta trae diversas enfermedades, que repercuten en el rendimiento escolar de los estudiantes.

Esto será posible con una educación formativa que se implemente en la institución, con apoyo de los padres de familia, con la preparación constante de los estudiantes en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para emprender proyectos de innovación que faciliten el cuidado del medio ambiente.

La educación ambiental es importante para renovar los valores y fomentar el cambio de actitud pasiva a una activa frente a los problemas ambientales.

El presente trabajo será una contribución que responda a estas necesidades detectadas, partiendo del análisis de la problemática y que ofrezca, una propuesta de solución basada en proyectos a nivel de docentes y de padres de familia, teniendo como objetivo general implementar proyectos de innovación para mejorar los hábitos del cuidado del medio

ambiente en los estudiantes. Mencionamos los antecedentes nacionales e internacionales, el desarrollo del estudio, dentro del marco teórico, además de ello se presenta las acciones y actividades desarrolladas, y las sesiones de aprendizaje desarrolladas y finalmente planteamos las conclusiones y recomendaciones.

2.2. JUSTIFICACIÓN.

En la ciudad de Huánuco, uno de los problemas fundamentales es la contaminación del medio ambiente (aire, suelo, agua) por los malos hábitos de la población, ello repercute en la convivencia con la Institución Educativa N° 3232 “Juana Moreno”, porque pone en riesgo su salud. Por estas razones, nos planteamos como problema general: ¿Cómo debo mejorar los hábitos del cuidado del medio ambiente en los estudiantes, en la Institución Educativa N° 32232 “Juana Moreno”?

Ante dicha problemática, se implementará proyectos de innovación, para mejorar los hábitos del cuidado del medio ambiente mediante una gestión eficaz. Se trabajará con acciones concretas, que repercutan en el aprendizaje y busquen la salud de los mismos.

En el presente trabajo, se va a optimizar los hábitos del cuidado del medio ambiente, con la implementación de proyectos que comprometen a toda la comunidad educativa.

Nuestras autoridades, se han ido preocupando por la situación existente y en el año 1990, se promulga el Decreto Legislativo N° 613 Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales. En el segundo párrafo del primer título preliminar menciona:

“Es obligación del Estado mantener la calidad de vida de las personas a un nivel compatible con la dignidad humana. Le corresponde prevenir y controlar la contaminación ambiental y cualquier proceso de deterioro o depredación de los recursos naturales que pueda interferir en el normal desarrollo de toda forma de vida y de la sociedad. Las personas están obligadas a contribuir y colaborar inexcusablemente con estos propósitos (D.L. 613, 1990).

De la misma manera, el octavo título preliminar de dicha norma menciona:

“Es deber del Estado formar conciencia acerca de la importancia del medio ambiente, promoviendo la transmisión de los conocimientos, el desarrollo de las habilidades y

destrezas y la formación de valores, en torno de los procesos ecológicos esenciales, los sistemas vitales de la diversidad biológica y del uso sostenido de los recursos (D.L. 613, 1990).

Vázquez (2017) hace referencia al artículo de National Geographic, “se considera contaminación del aire a cualquier sustancia, introducida en la atmósfera por las personas, que tenga un efecto perjudicial sobre los seres vivos y el medio ambiente”. La población específicamente el hombre es responsable de la contaminación del aire, por las ambiciones económicas han ido creando diferentes artefactos motorizados, que emanan gases tóxicos que son soltadas al medio ambiente, que contamina poniendo en peligro la vida de las personas.

Según la Organización Mundial de la Salud, en 2014, el 92% de la población vivía en lugares donde no se respetaban las Directrices de la OMS sobre la calidad del aire. A su vez, los efectos respiratorios por la contaminación del aire son: tos, respiración sibilante, flema, falta de aire y opresión en el pecho. Además, existe aumento de enfermedades y muerte prematura causado por: asma, bronquitis, enfisema y neumonía (Cornell University, www.coursehero.com)

El PLANEA fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, una propuesta para la presente década 2017 al 2022. Mediante dicho plan, “la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo y que busca generar los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país”.

Dentro de la Ley de Educación, Ley N° 28044, en el artículo 8° principios de la educación, en el inciso g) menciona: “La conciencia ambiental, que motive al respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”.

En el año 2016, el Minedu reformuló el currículo de los tres niveles, inicial, primaria y secundaria, que se está implementando, y lo que promueve es los enfoques transversales. Dentro de los enfoques está considerado **CONCIENCIA AMBIENTAL**:

“Desde este enfoque, los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la

condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles (Minedu,2016).

De esta manera, se busca reforzar el cuidado del medio para disminuir la contaminación y vivir en una sociedad donde todos participemos en pro del ambiente, y lo más importante es resaltar y demostrar que con acciones individuales y colectivas lo lograremos.

2.3. OBJETIVO GENERAL.

Implementar proyectos de innovación para mejorar los hábitos del cuidado del medio ambiente en los estudiantes, mediante una gestión eficaz en la Institución Educativa N° 32232 “Juana Moreno” de Huánuco, distrito, provincia y departamento de Huánuco.

2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Establecer jornadas de sensibilización, para formar buenos hábitos en el cuidado del medio ambiente.
- Promover la ejecución de proyectos para el uso responsable del agua y su tratamiento.
- Implementar proyectos para el tratamiento de los residuos sólidos.
- Promover jornadas de sensibilización sobre el uso responsable de los desechos sólidos.

2.5. PLAN DE TRABAJO.

1. MARCO TEÓRICO.

1.1. Antecedentes.

Antecedentes internacionales.

Vacio (2017) investigó en México el *análisis de la cultura ambiental en el sector educativo del municipio de La Paz, Baja California Sur: implicaciones y recomendaciones*

para el desarrollo sustentable de los recursos naturales. “Se propuso como objetivo general de analizar el nivel de cultura ambiental en estudiantes de nivel medio superior en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, y su implicación como herramienta para entender la educación ambiental en este sector educativo (p.26). Es una investigación de carácter exploratorio y descriptivo, la muestra se obtuvo de 825 estudiantes, con respecto al número de escuelas (estratos) en lo que se aplicó la encuesta, se procedió a trabajar con el 50% del total de instituciones, lo que representa un total de 12 escuelas (3 privados y 9 públicos). Los bloques de cada estrato estuvieron conformados por los tres años del nivel educativo. De acuerdo a esto se obtuvo un total de 23 estudiantes a encuestar por cada grupo, por lo que la muestra aumentó a 828”. Se accedió a la información mediante una encuesta basada en la versión del Modified Wisconsin Environmental Survey, adecuando las preguntas y enunciados en relación a problemas y situaciones ambientales. Concluyó (p.70), que los estudiantes del nivel medio superior del Municipio de La Paz, Baja California Sur, cuenta con una cultura ambiental deficiente. “Presentan una actitud ambiental aceptable, en contraste con sus conocimientos y comportamientos ambientales los cuales se encuentran por debajo de los niveles deseados”.

Díaz y Maldonado (2019) analizaron en Colombia el *“Apoyo en la formulación, implementación y seguimiento de proyectos ambientales en el marco del programa de servicio social ambiental prestado por estudiantes de educación media con el jardín botánico de Bogotá”*. Se propusieron como objetivo general “Apoyar el desarrollo de proyectos ambientales de los estudiantes de servicio social ambiental en representación de la Subdirección Educativa y Cultural del Jardín Botánico de Bogotá” (p.7). Es una investigación cualitativa descriptiva experimental, llevado a cabo con pasantías, integrado por 8 instituciones educativas, se desarrolló en “el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y en las instalaciones de las diferentes instituciones educativas, tanto públicas como privadas, para llevar a cabo el proceso con los estudiantes adscritos al programa de servicio social ambiental segundo ciclo”, de las cuales siguieron el proceso de formación, formulación, implementación y socialización. Los datos fueron socializados por sesiones resaltando la estructura ecológica Principal y sus componentes en la ciudad de Bogotá, coberturas vegetales y arborizadas urbanas y biodiversidad y servicios ecosistémicos. Díaz y Maldonado (p.55) comprobaron que los procesos de educación ambiental que se desarrollan en el jardín

botánico, dentro del programa de servicio social ambiental contribuyen de manera positiva a la apropiación social del conocimiento sobre la biodiversidad y los ecosistemas andinos presentes en el Distrito Capital. Lo cual permite un cambio en las relaciones sociedad-ambiente que favorecen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Antecedentes nacionales

Rebatta (2019) analizó en Perú la *“Gestión de residuos sólidos y calidad ambiental en Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro - MINSA – 2019”*. Se propuso como “objetivo general determinar la relación existente entre la gestión de residuos sólidos y la calidad ambiental en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro - MINSA – 2019. Es una investigación de tipo básico, con diseño no experimental de transversal, debido a que sus variables no pueden ser modificadas, de manera sistemática por nosotros los investigadores”, la población y muestra fue constituida por 78 trabajadores del Establecimiento de Salud de San Fernando del distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, los datos se obtuvieron mediante la encuesta, con fichas bibliográficas, fichas de entrevista, formulario de observación y formulario de preguntas. Rebatta concluyó (p. 76-77) la existencia de asociación directa (positiva) muy fuerte entre las variables de estudio, con lo cual se demuestra que existe relación significativa entre la gestión de residuos sólidos y la calidad ambiental en los Establecimientos de Salud de la DIRIS Lima Centro - MINSA – 2019, de las cuales recomienda, entre otros “organizar acciones orientadas a la difusión y creación de conciencia responsable sobre la gestión de residuos sólidos y calidad ambiental, para sí tener una mejor calidad de vida y saber conservar nuestro medio ambiente”.

Quilia (2019) analizó en Perú la *gestión ambiental y la responsabilidad social en la Municipalidad de Comas, 2018*. Se propuso como objetivo general determinar la relación entre la gestión ambiental y la responsabilidad social en la Municipalidad de Comas, 2018 (p. 37). Es una investigación del tipo “no experimental, debido a que no se manipuló las variables de estudio y respondió a un diseño correlacional con un enfoque cuantitativo. Se realizó en una población 40 trabajadores vinculados a la gestión ambiental de la municipalidad distrital de Comas, la muestra fue el no probabilístico puesto que los sujetos de estudio fueron conformados por el total de los colaboradores (40) de la municipalidad

distrital de Comas, siendo decisión del investigador, seleccionar la población muestral de forma intencional sin otro criterio adicional”. Se accedió a la información mediante la encuesta, siendo esta una técnica cuantitativa, aplicando la escala valorativa como instrumento. Concluyó (pp. 62), que existe relación entre la gestión ambiental y la responsabilidad social en la Municipalidad de Comas, 2018, recomendando a “la Municipalidad de Comas priorizar el cumplimiento de su plan de trabajo ambiental en los diferentes aspectos de su gestión: político, social, económico y ambiental, con un marco institucional dirigido hacia el desarrollo sostenible”.

Carlos (2018) analizó en Perú una *propuesta de un Modelo de Gestión Ambiental Institucional, basado en la Teoría Ecológica de los Sistemas de Bronfenbrenner, para mejorar los hábitos de conservación del medio ambiente en niños del nivel inicial*. Se propuso como objetivo general de proponer un modelo de Gestión Ambiental Institucional, basado en la teoría ecológica de los sistemas de Bronfenbrenner, para mejorar los hábitos de conservación del medio ambiente, en niños del Nivel Inicial (p.17). Es una investigación cualitativa – etnográfica por lo que constituyen los padres de familia, las docentes, las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Reque, en la provincia de Chiclayo. Se realizó en las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Los datos fueron obtenidos mediante la técnica de observación, entrevista, historia de vida, entre otros, con los instrumentos de guía de observación, ficha de entrevista. Carlos concluyó (p.118) que en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial del distrito de Reque, se evidencia una inadecuada Gestión Ambiental Institucional, con ello se demuestra la poca participación y preocupación de los padres de familia, autoridades locales y representantes de las instituciones de la comunidad en los diversos procesos de la Gestión Ambiental Institucional.

1.2. Bases teóricas – desarrollo del estudio. Contaminación Ambiental.

Derecho a gozar un medio ambiente saludable y equilibrado (D.L. 613 -90).

En las sociedades actuales, donde la población crece con pasos agigantados y en forma desordenada, especialmente en nuestro país, la eliminación, de gases tóxicos, y el arrojado de desechos sólidos, ha puesto al ambiente a una crisis, que las consecuencias lo

estamos sintiendo día a día, por la proliferación de enfermedades que están afectando especialmente a los niños.

Nuestras autoridades, se han ido preocupando por la situación que se vivía, por la cual, en el año 1990, se promulga el Decreto Legislativo N° 613 Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, dentro de ello en el segundo párrafo del primer título preliminar menciona:

Es obligación del Estado mantener la calidad de vida de las personas a un nivel compatible con la dignidad humana. Le corresponde prevenir y controlar la contaminación ambiental y cualquier proceso de deterioro o depredación de los recursos naturales que pueda interferir en el normal desarrollo de toda forma de vida y de la sociedad. Las personas están obligadas a contribuir y colaborar inexcusablemente con estos propósitos (D.L. 613, 1990).

Que tiene concordancia con el D.S. N° 085-2003-PCM. Siendo obligación del Estado, el descuido de la misma está latente, pocas instituciones brindan una educación ambiental adecuada, por la burocracia que existe y por los malos hábitos que tenemos cada uno de nosotros, si no se controla encontraremos el deterioro o depredación de nuestros recursos naturales, y alterar el normal desarrollo de la vida en la sociedad, es por ello, que la sensibilización y la concientización de todos los entes es muy importante para preservar nuestra especie en nuestro planeta.

De la misma manera, el octavo título preliminar de dicha norma menciona:

Es deber del Estado formar conciencia acerca de la importancia del medio ambiente, promoviendo la transmisión de los conocimientos, el desarrollo de las habilidades y destrezas y la formación de valores, en torno de los procesos ecológicos esenciales, los sistemas vitales de la diversidad biológica y del uso sostenido de los recursos (D.L. 613, 1990).

Es necesario formar conciencia ambiental en las instituciones educativas como eje fundamental para el cuidado del medio ambiente, ya que una persona asiste desde los tres años hasta los cinco años en educación inicial, desde los seis años hasta los once años en educación primaria y desde los doce años hasta los dieciséis años en educación secundaria. Toda una generación que, si el Estado promueve acciones concretas para el cuidado del

medio ambiente, las instituciones educativas están prestos a desarrollarlo en bien de la población y de los niños.

Si no tenemos una adecuada educación ambiental, nuestra convivencia con la naturaleza no es de la mejor, ya lo estamos sintiendo por el cambio climático, por la aparición de nuevas enfermedades en las personas, animales y plantas, por los fenómenos naturales que ya son muy frecuentes, todo ello deteriora una buena convivencia dentro de la sociedad.

Contaminación Ambiental.

Pérez y Merino (2015), puntualizan que son situaciones o alteraciones ocasionadas por las actividades diarias del ser humano, la actividad industrial, el consumismo que producen efectos perjudiciales sobre el medioambiente. “Dicho de otra manera, cuando estas transformaciones suponen un riesgo para la naturaleza, la vida animal, vegetal o para la salud, integridad de la vida del ser humano, nos referimos a los problemas ecológicos como, los presentados en algunos municipios; vertederos clandestinos sin salubridad, cerros de basura en las afueras de ciudad y avenidas principales, inexistencia, carencia, falta o deterioro de parques y jardines, tala de árboles por las construcción de obras cementadas, contaminación de las aguas de sequias y rio provocando el deterioro de estos mismos y la contaminación del aire provocado por el parque automotriz, el ruido provocado por el tráfico, generando una transmisión de padecimientos a la salud entre otros, que perturban la vida diaria y su salud del ser humano”.

Convivencia.

Estrella Raven (2016), manifiesta: “La convivencia es un acto exclusivo del ser humano que hace reducir al mínimo aquellos elementos divisorios entre los individuos; aunque no es nada fácil aceptar conductas diferentes a las propias, el ser humano en situaciones de alta conflictividad social, reconoce que necesita de un buen vivir, lo que permite asumir que este valor está inmerso en todos los ciudadanos, o sea que el ser humano viene al mundo a convivir, es una condición inherente a su constitución personal”.

La convivencia involucra “elementos propios del género humano, que se vuelven condiciones sociales y se manifiestan como formas de comportamientos que deben adaptarse a grupos comunitarios, derivando de esa relación un conjunto de culturas propias desde las

cuales resuena el papel de la escuela no solo en la difusión de estas sino, en la concreción de ese objetivo global como lo es educar a la sociedad. Aunque el ser humano desde que nace está en una constante interacción con los demás, solo podrá construir su sentido de convivencia por medio de la educación. No cabe duda que formar buenos ciudadanos se aprende y se enseña a través de enfoques pedagógicos que promuevan la participación para el desarrollo de la ciudadanía”.

Contaminación del agua, suelo y aire.

En nuestra relación a diario observamos deferentes comportamientos de las personas frente al medio ambiente, unos con toda la libertad del caso conducen vehículos que emanan mucho humo oscuro, otros libremente dejan tirado la basura en la puerta de su casa o en todo caso lo arrojan al río si viven junto a ella. Estas malas actitudes de las personas se han formado hábitos y que son transmitidos de generación en generación, sin que nadie haga alto a ello. Nuestras autoridades locales poco o nada hacen en el cuidado del medio ambiente, más al contrario apoyan a esos malos hábitos dando licencias y autorizaciones, es por ello que en nuestra ciudad se vive en un caos y las consecuencias es la contaminación ambiental, a causa de ello se está produciendo el cambio climático, la aparición de nuevas plagas para las plantas y la aparición de nuevas enfermedades para las personas.

Cáceres (2015) afirma: “Varios estudios realizados por expertos han demostrado que la contaminación del aire, del suelo y del mar en los últimos cien años ha sido mayor que lo producido en varios siglos de la historia”. Con la actual convivencia de las personas, y la mala formación en el cuidado del medio ambiente ha generado, que la contaminación que se genera a diario es mucho más que en los años pasados, esto podría ser por la súper población de las grandes ciudades, la falta de los servicios básicos, la pobreza extrema, y una falta de conciencia de las grandes empresas especialmente fábricas, minas y otros que son focos de gran contaminación ambiental, en ello se suma la no existencia de políticas claras de Estado frente a esta gran contaminación.

En las actuales circunstancias donde la población crece a pasos agigantados, se está sintiendo los estragos del cambio climático, esto a consecuencia de la contaminación ambiental. Cáceres (2015), menciona: “Otra de las conocidas consecuencias, es el fenómeno conocido como cambio climático”. Nos falta mucha educación ambiental, actitud frente a

situaciones de contaminación, y buenas políticas para el cuidado del medio ambiente, los acontecimientos climáticos que se suscitan a diario en diferentes partes del planeta no es casual, es la consecuencia de la contaminación y el calentamiento global, que está destruyendo sociedades enteras, dejando en completo abandono a muchos niños y otros, sin tener a veces a donde ir y qué alimentarse, en ese sentido, las organizaciones políticas, de base y la sociedad civil debe de actuar para que ya no se siga contaminando el medio ambiente, proponiendo políticas claras y de una vez parar con tanta indiferencia. Los expertos ya han dicho que, si no hay armonía entre la naturaleza y el hombre, nuestra vida en el planeta peligra, y lo que tenemos hoy es una muerte lenta día a día.

Contaminación del agua.

Desde épocas antiguas el arrojar los desechos sólidos al río era natural, por la poca formación de las personas, que en esos años no sufrían los estragos de la contaminación. Con la aparición de las grandes industrias, a partir de la revolución industrial, se va generando la contaminación de los ríos, ya que para instalar esas fábricas se necesitaba mucha agua como para hacer girar grandes turbinas, para la generación de la luz eléctrica. Como también se incrementó las minas tanto formales y aún más informales, que sus desechos sólidos lo arrojaban al río y hasta ahora vemos esas prácticas.

Con la creciente poblacional se va incrementando la contaminación del agua, ya que las persona empiezan a vivir a las orillas de los ríos, y ese incremento se da hasta hoy, y eso son focos de contaminación de los ríos. El Ministerio del Ambiente (2016) afirma: “La contaminación del agua es la acumulación de sustancias tóxicas y derrame de fluidos en un sistema hídrico (río, mar, cuenca, etc.) alterando la calidad del agua” (p. 18). La cadena de contaminación del agua, se da en los ríos, en las zonas portuarias y en las zonas industriales, estos arrojan todos sus desechos al río de esa manera contaminan grandemente, y las consecuencias lo estamos sintiendo los seres humanos de esta generación del siglo XXI, es evidente que los recursos hídricos se han desaparecido de los ríos, esos eran los que regulaban la vida en la naturaleza, y también recursos para los seres humanos, como plantas acuáticas para la alimentación animales que vivían en el río que son muchas que servían para la alimentación de las personas, ahora eso ya no existe naturalmente.

Cumbre Pueblos (2018) refiere: “Otro de los causantes comunes de la contaminación del agua son los desperdicios y desechos sólidos u orgánicos como las heces, la orina; así como los residuos de lavandería, requiriendo un buen tratamiento para aguas negras y estableciéndolo como una prioridad para la vida”. Este tipo de contaminación lo que más prolifera en nuestra zona, afectando al río Huallaga que pasa a unas cuadras de la institución. Es preocupando que en la ribera del río existen gran cantidad de viviendas que no cuentan con los servicios básicos, ellos son los que contaminan el río, poniendo en peligro la salud de la población y de nuestros estudiantes.

Contaminación del aire.

En la sociedad actual donde impera la industria, las fábricas los vehículos motorizados, y otros que funcionan con petróleo y sus derivados contaminan el aire, y las consecuencias son bastante peligrosas como enfermedades cardiovasculares y respiratorias. Vázquez (2017) hace referencia al artículo de National Geographic, “se considera contaminación del aire a cualquier sustancia, introducida en la atmósfera por las personas, que tenga un efecto perjudicial sobre los seres vivos y el medio ambiente”. La población específicamente el hombre es responsable de la contaminación del aire, por las ambiciones económicas han ido creando diferentes artefactos motorizados, que emanan gases tóxicos que son soltadas al medio ambiente, que contamina poniendo en peligro la vida de las personas.

En los últimos tiempos, todos los países se preocupan sobre la contaminación del aire, la ONU afirma que los combustibles fósiles comprenden el 80% de energía primaria a nivel mundial y el sistema energético es la fuente de aproximadamente del 75% de la emisión de CO₂, además de ello la demanda de combustibles fósiles se mantiene y la demanda energética casi se duplica para 20150. Esto traerá como consecuencia el aumento medio de temperatura a nivel mundial, climas desastrosos para el planeta.

La contaminación del aire es eminente que los agentes somos los seres humanos que esta generación está sintiendo las consecuencias.

Asimismo, Vázquez (2017) menciona:

“El uso de combustibles fósiles como la gasolina y el gas natural son causantes de la contaminación del aire. En los últimos años, el ser humano envió a la atmósfera una cantidad de dióxido de carbono suficiente para aumentar los niveles de éste por encima del promedio habitual”.

Dichos combustibles son los únicos que se utilizan en muchos países, es por ello que la población no puede crear otro tipo de combustible que no contamine el aire, los grandes monopolios se lo impiden y gracias a la publicidad de esos combustibles ya la población está convencida solo utilizar ello. En esta situación donde el Estado no regula con políticas claras vemos que día tras día se incrementa la contaminación del aire y por ende el calentamiento global que está haciendo daño a la capa de ozono, y se está notando por el incremento de la radiación solar.

Existen organismos internacionales que están promoviendo la sana convivencia con la naturaleza, difundiendo acciones para evitar la contaminación del aire, especialmente. La Organización Mundial de la Salud (OMS), ya en el año 2014 advirtió en el año 2014, que el 90% de la población vivía en lugares donde no se respetaban las directrices de la OMS, sobre la calidad del aire. De la misma manera, dijo y advirtió sobre los efectos respiratorios por la contaminación del aire, que mencionó que son: tos, respiración sibilante, flema, falta de aire y opresión en el pecho. Además de ello, existe aumento de enfermedades y muerte prematura causado por: asma, bronquitis, enfisema y neumonía.

Según la Organización Mundial de la Salud:

“En 2014, el 92% de la población vivía en lugares donde no se respetaban las Directrices de la OMS sobre la calidad del aire. A su vez, los efectos respiratorios por la contaminación del aire son: tos, respiración sibilante, flema, falta de aire y opresión en el pecho. Además, existe aumento de enfermedades y muerte prematura causado por: asma, bronquitis, enfisema y neumonía (Cornell University, www.coursehero.com)”

Las enfermedades que son producidas a causa de la contaminación del aire están causando muchas muertes, según los organismos internacionales en el mundo mueren siete millones de personas al año. “Constituyendo en un riesgo ambiental para la salud de los seres vivos. Como ciudadanos si tomáramos conciencia y cambiaran nuestras actitudes, se reduciría la contaminación del aire y podríamos

salvar personas y buscando el bienestar de la población especialmente de los niños”.

Currículo Nacional y Enfoque Ambiental.

Dentro de nuestra legislación existen muchas normas que regulan la actuación de las instituciones educativas, las organizaciones y la población en general, que hacen mención al enfoque ambiental:

Proyecto Educativo Nacional (PEN)

Dicho proyecto fue a propuesta del CNE, que fue aprobado mediante por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que es documento base para el desarrollo de las políticas educativas en bien de las comunidades educativas.

En el objetivo estratégico 6, menciona: una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. Dentro de sus resultados 1 “Gobiernos Locales Democráticos y Familias Promueven Ciudadanía”, compromete a los municipios a asumir su rol educador y formador de una ciudadanía, con gobiernos democráticos, cumpliendo sus obligaciones, garantizando los derechos de todos y fomentando los deberes cívicos. De la misma manera dicho proyecto, se plantea políticas al 2021. Dentro de la política 27. “Participación y movilización social en torno a desafíos centrales, está considerado en el numeral 27.5. realizar acciones permanentes de educación ambiental en las comunidades. Esto significa que todas las instancias llámese MINEDU, GR, DRE, UGEL, II.EE. están en la obligación de implementar acciones sobre la educación ambiental, en la comunidad, esto con la iniciativa del Estado, planteando políticas claras para el desarrollo de una educación ambiental que tenga resultados, para que se trabaje sobre la contaminación y así concientizar a la población para el cuidado del medio ambiente.

Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA)

El PLANEA fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, una propuesta para la presente década 2017 al 2022. Mediante dicho plan, la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo y que busca generar los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para

desarrollar sus actividades en forma ambientalmente con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Con este plan, la comunidad educativa liderada por el director de una I.E. tiene los instrumentos suficientes para emprender una educación ambiental para la protección y cuidado de la naturaleza, trabajo primeramente con reconocer nuestras actitudes y ser consiente sobre la contaminación del agua, aire y tierra.

Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.

Dicha Ley fue publicado el 15 de octubre del año 2005, dentro de sus principios menciona claramente sobre, en el artículo I:

“Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país”.

Esto resume los deberes y derechos que tenemos cada uno de nosotros, de contribuir a su conservación de todos los recursos naturales. Este trabajo que nos otorga la ley, es necesario realizar un trabajo sostenible dentro de las II.EE. con políticas que emanen de la superioridad.

Dentro del artículo 113 de dicha ley, se refiere a la calidad ambiental, y dentro, de los objetivos de la gestión ambiental, menciona: “Preservar, conservar, mejorar y restaurar, según corresponda, la calidad del aire, el agua y los suelos y demás componentes del ambiente, identificando y controlando los factores de riesgo que la afecten”.

Ley N° 28044 Ley de Educación, D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley de Educación.

Dentro de la Ley de Educación, en el artículo 8 principios de la educación, en el inciso g) menciona: “La conciencia ambiental, que motive al respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”. Es necesario que a partir de la ley es que se debe de formar en la conciencia ambiental desde la familia, II.EE. pasando

por los municipios y las entidades que son financiadas para dicho fin, nos toca apostar por la conservación de nuestro entorno natural, ello nos llevará a preservar la vida de las generaciones futuras, la presente nos da las facultades para realizar una educación ambiental sostenible. Pero llegamos a la indiferencia de muchas autoridades que teniendo todos los instrumentos como la presente ley no realizan acciones en bien del medio ambiente.

Currículo Nacional de Educación Básica Regular.

En el año 2016, el MINEDU reformuló el currículo de los tres niveles, inicial, primaria y secundaria, que se está implementando progresivamente, en el presente año 2018, es obligatorio en las I.I.EE. polidocente completo del nivel primario, y lo que promueve es los enfoques transversales que se tienen que trabajar el dicho nivel. Dentro de los enfoques está considerado CONCIENCIA AMBIENTAL:

“Desde este enfoque, los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social”. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles (Minedu, 2016).

Dicho enfoque nos da a todos los maestros la oportunidad de trabajar en todas las áreas temas ambientales, para el conocimiento de nuestros estudiantes, para que se concienticen y empiecen a valorar la naturaleza como fuente de vida, y posteriormente difundir para su conservación.

Proyecto Educativo Regional.

Recientemente dicho proyecto fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 03385, de fecha 22 de diciembre del 2017, pero es lamentable que dentro de sus

objetivos estratégicos no menciona sobre la educación ambiental, no han tenido en cuenta lo mencionado en el PEN, y las normas señaladas anteriormente, con ello nuestras autoridades regionales no tienen ningún compromiso formal para promover una educación ambiental, dicha omisión es porque nadie apuesta en el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, la indiferencia mostrada es por intereses, por favorecer a las grandes empresas que talan indiscriminadamente, que autorizan minas en lugares donde se debe de conservar la biodiversidad.

En el sexto objetivo estratégico del PER, menciona: “Sociedad involucrada con el desarrollo de la comunidad”, y dentro de su resultado 3, dice: “Entidades públicas y privadas promocionan proyectos productivos basados en econegocios y en la ecoeficiencia”.

Es lamentable que nuestra DRE esté frente a empresas que depredan nuestra naturaleza, con este proyecto no vamos a avanzar el detener la contaminación ambiental, no vamos a concientizar a la población, y por último no tiene concordancia ni relación con las normas mencionadas.

Definiciones de términos básicos

Contaminación ambiental: Cuando se produce cualquier deterioro, desequilibrio dentro del ambiente, se puede afirmar que está pasando por un proceso de contaminación.

Convivencia: Es compartir constante con otra persona diferente a ti todos los días. Es el hecho de vivir en compañía con otras personas de ello se produce el diálogo la comunicación constante para llegar a una armonía plena.

Enfoque ambiental: Es una estrategia que facilita la integración de las áreas de aprendizaje, abordando problemas locales y globales. Se trata de una conceptualización de la relación existente, entre la sociedad, su entorno y la cultura, fomentando la conciencia crítica en los y las estudiantes.

2. ACCIONES Y ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL	PRODUCTO	Acciones (Objetivos específicos)	Actividades y/o alternativas de solución	Recursos humanos, materiales y equipos.	Cronograma	Responsables
------------------	----------	----------------------------------	--	---	------------	--------------

<p>Implementar proyectos de innovación para mejorar los hábitos del cuidado del medio ambiente en los estudiantes, mediante una gestión eficaz en la Institución Educativa N° 32232 “Juana Moreno” de Huánuco, distrito, provincia y departamento de Huánuco.</p>	<p>Estudiantes promueven jornadas de sensibilización y proyectos de innovación, para el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Establecer jornadas de sensibilización, para formar buenos hábitos en el cuidado del medio ambiente</p>	<p>Charlas con proyección de videos para los padres de familia.</p>	<p>Auditorio de la Institución, videos seleccionados, Expertos en el tema.</p>	<p>15 de marzo del 2021</p>	<p>Felipe Estacio Bazán, Subdirector de la I.E.</p>
		<p>Video conferencias con expertos para estudiantes.</p>	<p>Sala virtual, expertos en el tema, equipos tecnológicos.</p>	<p>22 de marzo del 2021</p>	<p>Felipe Estacio Bazán, Subdirector de la I.E.</p>	
		<p>Promover la ejecución de proyectos para el uso responsable del agua y su tratamiento</p>	<p>Institucionalizar las jornadas de sensibilización sobre el uso responsable del agua, de las cuales puedan ser evaluadas permanentemente</p>	<p>Equipo directivo y docentes de la IE. Convenios con Instituciones públicas y privadas.</p>	<p>26 de abril del 2021</p>	<p>Felipe Estacio Bazán, Subdirector de la I.E.</p>
			<p>Desarrollar Actividades de Aprendizaje sobre el uso responsable del agua.</p>	<p>Sesiones de aprendizaje sobre el uso responsable del agua. Pancartas y afiches.</p>	<p>Del 24 de mayo al 27 de agosto</p>	<p>Felipe Estacio Bazán, Subdirector de la I.E.</p>
		<p>Implementar proyectos para el tratamiento de los residuos sólidos</p>	<p>Institucionalizar la implementación de proyectos para el tratamiento de los residuos sólidos como parte de la formación, para su reutilización en materiales especialmente educativos.</p>	<p>Equipo directivo y docentes de la IE. Expertos de instituciones públicas y privadas.</p>	<p>19 de julio del 2021</p>	<p>Felipe Estacio Bazán, Subdirector de la I.E.</p>
				<p>Campaña de recolección de residuos sólidos y</p>	<p>Desfile con pancartas y</p>	

			desfile de pancartas.	de pegado de afiches.	de 13 y 27 de setiembre del 2021	Subdirector de la I.E.
		Promover jornadas de sensibilización sobre el uso responsable de los desechos sólidos.	Implementar como política de la IE. Las jornadas de sensibilización sobre el uso responsable de los desechos sólidos.	Equipo directivo y docentes de la IE. Convenios con Instituciones públicas y privadas.	25 de octubre del 2021	Felipe Estacio Bazán, Subdirector de la I.E.

3. DESARROLLO DE LAS SESIONES.

SESIÓN DE APRENDIZAJE 2021

TÍTULO DE LA S.A.: “¿QUÉ PROBLEMAS AMBIENTALES OBSERVAMOS?”

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. CICLO : IV
 1.2. GRADO Y SECCIÓN : 4° GRADO
 1.3. LUGAR Y FECHA : HUÁNUCO 25/05/2021
 1.4. DOCENTE : Felipe Estacio Bazán.

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

ÁREAS	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS PRECISADOS (Criterios de evaluación)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
P.S.	4. Gestiona responsablemente el espacio el ambiente 4.3. Genera acciones para conservar el ambiente local y global.	- Describe los problemas ambientales de su localidad y región e identifica las acciones cotidianas que los generan, así como sus consecuencias. A partir de ellas, propone y realiza actividades orientadas a la conservación del ambiente en su institución educativa, localidad y región.	Describe los problemas ambientales que se presenta en su comunidad identificando sus causas y efectos que provoca.	El cuestionario. Cuaderno de campo. Prueba escrita

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALOR	ACTITUDES O ACCIONES OBSERVABLES
ENFOQUE AMBIENTAL	Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional.	Docentes y estudiantes promueven estilos de vida en armonía con el ambiente, revalorando los saberes locales y el conocimiento ancestral.

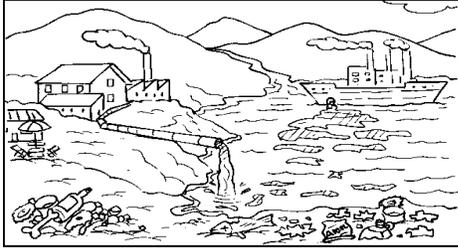
PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

El día de hoy analizarán “¿QUÉ PROBLEMAS AMBIENTALES OBSERVAMOS?”

III. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

¿QUÉ NECESITAMOS HACER ANTES DE LA SESIÓN	¿QUÉ RECURSOS O MATERIALES SE UTILIZARÁN EN ESTA SESIÓN	¿CUÁNTO TIEMPO REQUERIRÁ LA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Preparar tarjetas para que escriban lo que les gusta y disgusta de su comunidad. ❖ Preparar las imágenes que se presentarán en la problematización. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carteles. ❖ Imágenes. ❖ Papelógrafos. ❖ Plumones. 	Dos horas pedagógicas.

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN (Concretiza los procesos pedagógicos)

INICIO. (Se vincula la sesión anterior: aprendizajes, propósitos y tareas, da inicio a la evaluación formativa)	Tiempo aprox.
<ul style="list-style-type: none"> Se conversa con los estudiantes acerca de los lugares que les gusta y disgusta de su entorno y nos detenemos a leer lo que no les gustó, para ello se les muestra algunos carteles, por ejemplo: <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin: 10px 0;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center;">La basura amontonada en las esquinas.</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center;">El humo que botan los carros.</div> </div> Se les pregunta: ¿Consideran lo que no les gusta como un problema ambiental? ¿Por qué? Se recoge los saberes previos: ¿Qué es un problema ambiental? ¿Qué podemos hacer para obtener mayor información acerca del problema ambiental en nuestra localidad? <p>PROBLEMATIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Se les muestra, imágenes acerca de problemas ambientales. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin: 10px 0;">    </div> <ul style="list-style-type: none"> Luego de observar las imágenes, se les pregunta: ¿Qué observaron en las imágenes? ¿Son problemas ambientales? ¿Por qué? ¿Por qué se dan estos problemas ambientales? ¿A quiénes afecta? ¿Cómo afecta el ambiente? Se presenta el propósito de la sesión a trabajar: <u>El día de hoy analizarán algunos problemas ambientales que se dan en nuestra localidad.</u> Se acuerda en consenso las normas de convivencia. <u>Escuchar y respetar la opinión de los demás.</u> 	

DESARROLLO. (Se obtiene del producto o logro de evidencia de aprendizaje) Se enfatiza la retroalimentación	Tiempo aprox.
<p>ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Se les pide que se organicen en equipos de 4 o 5 integrantes. Cada equipo escribirá en carteles o tarjetas un problema ambiental que haya identificado en su comunidad y lo presentan en la pizarra. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin: 10px 0;"> <div style="border: 1px solid red; width: 200px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid red; width: 200px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid red; width: 200px; height: 20px;"></div> </div> <ul style="list-style-type: none"> Se indica que cada equipo analizará el problema ambiental que dio a conocer en la pizarra. Se les plantea preguntas para el análisis del problema ambiental. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin: 10px 0;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 10px; text-align: center;"> <p>¿Esta situación es un problema ambiental? ¿Por qué?</p> <p style="font-size: 24px; border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">1</p> </div> <div style="border: 1px solid red; padding: 10px; text-align: center;"> <p>¿Por qué existe este problema?</p> <p style="font-size: 24px; border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</p> </div> <div style="border: 1px solid red; padding: 10px; text-align: center;"> <p>¿Este problema afecta a las personas? ¿Cómo?</p> <p style="font-size: 24px; border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">3</p> </div> <div style="border: 1px solid red; padding: 10px; text-align: center;"> <p>¿Este problema afecta al ambiente? ¿Cómo?</p> <p style="font-size: 24px; border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4</p> </div> </div>	

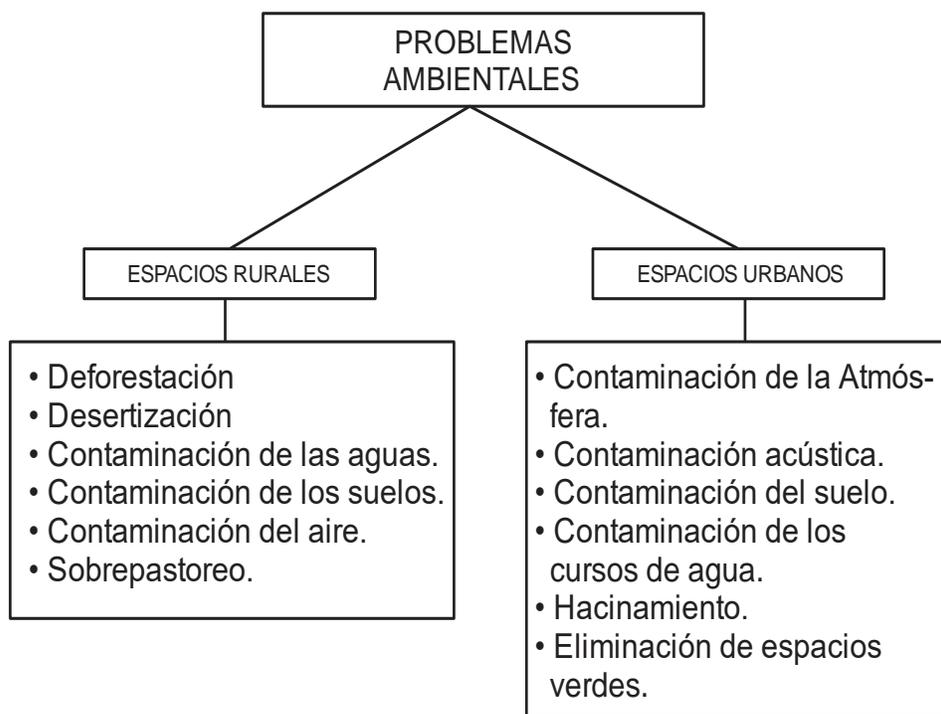
- Se les brinda un tiempo para que socialicen en equipos las preguntas planteadas.
- Registran las respuestas en un cuadro escrito en papelógrafos.

Preguntas Problema	¿Esta situación es un problema ambiental? ¿Por qué?	¿Por qué existe este problema?	¿Este problema afecta a las personas? ¿Cómo?	¿Este problema afecta al ambiente? ¿Cómo?
❖ _____ ❖ _____	❖ _____ ❖ _____	❖ _____ ❖ _____	❖ _____ ❖ _____	❖ _____ ❖ _____

- Presentan sus cuadros y un integrante de cada equipo comparte el problema ambiental identificado explorando las respuestas de las preguntas.

TOMA DE DECISIONES

- Elaboran un mapa conceptual sobre los problemas ambientales.



- Se da a conocer ideas clave que complementan el esquema que completaron.

PROBLEMA AMBIENTAL: Es un problema que provoca un desequilibrio en el ambiente, afectándolo negativamente.

En algunos casos hemos observado cantidades de basura que ponen en peligro los ecosistemas y la salud de las personas que viven en esa localidad.

- Comentan que luego de haber reconocido un problema ambiental en la localidad, es necesario asumir compromisos para contribuir al cuidado y conservación del mismo.
- Se motiva a escribir un compromiso para el cuidado de su localidad.

Evitaremos un problema ambiental:

- Con los conocimientos adquiridos, con las experiencias vividas, desarrollan el cuaderno de trabajo de las páginas desde 69 al 70.
- Con el acompañamiento de la docente, en la siguiente clase del área desarrollan el cuaderno de trabajo.
- Les indica que materiales van a llevar para la siguiente clase de personal social.

**CIERRE. (Se hace un recorrido por las conclusiones arribadas en la sesión)
Se propicia la metacognición, reflexión y toma de compromisos.**

Tiempo aprox.

- *Dialogan sobre las actividades realizadas: ¿Qué hicieron hoy? ¿Qué aprendieron? ¿Para qué les servirá lo aprendido?*
- *Como extensión: Desarrollan una actividad en el cuaderno sobre problemas ambientales (cuaderno de trabajo las páginas de 67 al 70, desarrollan la próxima sesión)*
- Se evalúa con una ficha de aplicación sobre el problema ambiental.

V. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE:

- ¿Qué lograron al identificar sus gustos e intereses?,
- ¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

V°B° DIRECTOR

DOCENTE DE AULA

V°B° SUBDIRECTOR.

SESIÓN DE APRENDIZAJE 2021

TÍTULO DE LA S.A.: “CÓMO REUSAMOS EL AGUA”

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. CICLO : IV
- 1.2. GRADO Y SECCIÓN : 4° GRADO
- 1.3. LUGAR Y FECHA : Huánuco. 02/06/2021
- 1.4. DOCENTE : Felipe Estacio Bazán

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

ÁREAS	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS PRECISADOS (Criterios de evaluación)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
C. Y T.	<p>3. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.</p> <p>3.2. Diseña la alternativa de solución tecnológica.</p> <p>3.3. Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica.</p> <p>3.4. Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Representa su alternativa de solución tecnológica con dibujos y textos; describe sus partes o etapas, la secuencia de pasos, sus características, forma, estructura y función. Selecciona herramientas, instrumentos y materiales según sus propiedades físicas. - Construye su alternativa de solución tecnológica manipulando materiales, instrumentos y herramientas según sus funciones; cumple las normas de seguridad y medidas de ecoeficiencia. - Realiza pruebas para verificar si la solución tecnológica cumple con los requerimientos establecidos. Explica cómo construyó su alternativa de solución tecnológica, su funcionamiento, el conocimiento científico o las prácticas locales aplicadas, las dificultades superadas y los beneficios e inconvenientes de su uso. 	<p>Construye un equipo de destilación del agua utilizando materiales reciclados y naturales y explica los efectos del agua en los seres vivos a través de esquemas.</p>	<p>Ficha de observación. Escala de valoración. Rúbricas Lista de cotejo Cuaderno de campo</p>

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALOR	ACTITUDES O ACCIONES OBSERVABLES
Enfoque Ambiental.	Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional.	Docentes y estudiantes plantean soluciones en relación a la realidad ambiental de su comunidad, tal como la contaminación, el agotamiento de la capa de ozono, la salud ambiental, etc.

PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

El día de hoy conoceremos los efectos del agua reutilizándola algunas veces después de su destilación.

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

¿QUÉ NECESITAMOS HACER ANTES DE LA SESIÓN	¿QUÉ RECURSOS O MATERIALES SE UTILIZARÁN EN ESTA SESIÓN	¿CUÁNTO TIEMPO REQUERIRÁ LA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Preparar globos pequeños con agua. ❖ Escribir la situación en papelógrafos. ❖ Preparar la situación en papelógrafos. ❖ Preparar las fichas de información para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Globos. ❖ Patio. ❖ Situación. ❖ Materiales para el prototipo. ❖ Ficha de instrucciones. ❖ Libro páginas 144 y 145 	Se requiere tres horas pedagógicas.

III. MOMENTOS DE LA SESIÓN (Concretiza los procesos pedagógicos)

INICIO. (Se vincula la sesión anterior: aprendizajes, propósitos y tareas, da inicio a la evaluación formativa)	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Se dirigen en forma ordenada al patio, se organizan en cinco equipos en forma de círculos. Se les entrega a cada equipo un globo pequeño con agua, en cada equipo lo irán pasando a su derecha. Gana el equipo que logra mantener el globo sin hacerlo reventar. • Retornan al aula y se les pregunta: ¿Les gustó el juego? ¿En qué consistía? ¿Qué utilizaron para llenar los globos? • Se recoge los saberes previos: ¿Por qué es importante el agua para la vida? ¿Cómo reutilizarían el agua? ¿Qué es la destilación? ¿Cómo se haría la destilación del agua? <p>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se les presenta en la pizarra la siguiente situación. <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Jorge es un niño que ayuda a su papá en el cuidado de las plantas del jardín de su casa. Jorge utiliza sólo el agua limpia para regar las plantas y el agua sucia prefiere botarla por el lavatorio.</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Dialogan sobre la situación presentada. • Se plantea el problema mediante la siguiente pregunta. <div style="border: 1px solid orange; padding: 5px; margin: 10px 0; text-align: center;"> <p>¿La destilación del agua nos ayudará a reutilizar el agua?</p> </div> <p>PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se orienta al diálogo en equipos sobre la pregunta planteada. • En consenso plantean su hipótesis o respuesta al problema y la registran en un cartel. • Ubican sus hipótesis en lugar visible para ser contrastado durante el desarrollo de la sesión. • Se presenta el propósito de la sesión a trabajar. El día de hoy conoceremos los efectos del agua reutilizándola algunas veces después de su destilación. • Se acuerda en consenso las normas de convivencia. “Cuidar los materiales del aula” 	

DESARROLLO. (Se obtiene del producto o logro de evidencia de aprendizaje) Se enfatiza la retroalimentación	Tiempo
DISEÑO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	

- Los niños conversan sobre que entienden por destilación y destilación del agua.
- Describen los materiales que necesitarán para realizar la destilación del agua.

Destilación del agua

Materiales:

- Botella
- Algodón
- Tierra de cultivo
- Tierra pedregosa.
- Tierra arenosa
- Tijera
- Agua sucia.

- Se les entrega la ficha instructiva para la construcción de la destilación del agua.
- Analizan cada paso que deben seguir para dicha construcción.

CONSTRUCCIÓN DE LA ALTERNATIVA

- Se reúnen en parejas y proceden a construir su alternativa para la destilación del agua.
- Se guía en la construcción explicando cada paso que deben seguir para la construcción de la alternativa.
- Se brinda ayuda a las parejas que tienen dificultad para la construcción.

EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Culminada la construcción, ordenan los materiales, sus carpetas y se ubican en media luna.
- Comienzan a realizar las pruebas de su prototipo para verificar el funcionamiento respectivo.
- Analizan el agua sucia que echaron y el agua que salió después de destilarla.
- Explican para qué utilizarían el agua destilada que obtuvieron mediante lluvia de ideas.

Regado de plantas.

Para el lavado.

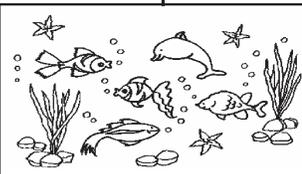
- Se plantea: ¿Qué efectos tiene el agua sobre la vida?
- De acuerdo a su participación, se registra en un organizador gráfico.
- **Se pueden guiar del libro de ciencia y ambiente página 145.**

El agua para la vida

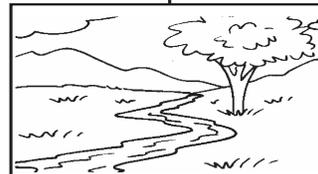
permite



En el ser humano, cerca del 75 % del cuerpo es agua. Esta le ayuda a cumplir con casi todas las funciones, ya que puede disolver muchas sustancias. El agua se obtiene de los alimentos y el agua dulce se bebe, pero la cantidad disponible es escasa.



En los animales, el agua disuelve y transporta las sustancias necesarias para la alimentación celular y las sustancias tóxicas que el organismo expulsa en forma de sudor y orina. En el caso de algunos animales marinos, el porcentaje de agua puede superar el 95 %.



Las plantas verdes realizan la fotosíntesis a partir del agua y el dióxido de carbono. Sus raíces captan los nutrientes cuando están disueltos en agua. La savia distribuye la sustancia orgánica en el interior de las plantas.

--

CIERRE. (Se hace un recorrido por las conclusiones arribadas en la sesión) Se propicia la metacognición, reflexión y toma de compromisos.	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> <i>Se dialoga sobre las actividades realizadas: ¿Qué hicieron hoy? ¿Para qué les sirvió? ¿Fue fácil hacerlo? ¿Cómo sería útil en la vida diaria?</i> <i>Cómo extensión: Indaga en casa otra forma de reutilizar el agua y completa la ficha.</i> <i>Se evalúa mediante una escala de valoración.</i> 	

IV. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE:

- ¿Qué lograron al identificar sus gustos e intereses
- ¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

VºBº DIRECTOR

DOCENTE DE AULA

VºBº SUBDIRECTOR

SESIÓN DE APRENDIZAJE 2021

TÍTULO DE LA S.A.: ELABORAMOS PANCARTA CON MATERIAL RECICLADO SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. CICLO : V
- 1.2. GRADO Y SECCIÓN : 5° grado:
- 1.3. LUGAR Y FECHA: : Huánuco 10/ 06/2021
- 1.4. Docente : Felipe Estacio Bazán.

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

ÁREAS	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS PRECISADOS (Criterios de evaluación)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
A. y C.	1. Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. 1.3. Reflexiona creativa y críticamente sobre manifestaciones artístico-culturales. 2. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos. 2.3 Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Comenta sobre la manera en que los elementos, los procesos, los medios y las técnicas usadas comunican ideas, y genera hipótesis sobre el significado y la intención del artista en las pancartas que elabora. - Planifica maneras de presentar sus pancartas para comunicar sus ideas efectivamente, donde asume un rol específico. Explica las razones por las que ha seleccionado medios, materiales, herramientas y técnicas específicas en sus pancartas y evalúa con criterios dados si logró su propósito. 	Elabora pancartas sobre el cuidado del medio ambiente para concientizar a las demás personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo. • Rubricas. • Cuaderno de campo y/o de ocurrencias. • Pruebas escritas. • Pruebas orales. • Exposiciones

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALOR	ACTITUDES O ACCIONES OBSERVABLES
ENFOQUE DE DERECHOS	• Conciencia de derechos.	• Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.
ENFOQUE INTERCULTURAL.	• Respeto a la identidad cultural.	• Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes.

PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

El día de hoy elaborarán pancartas con material reciclado sobre el cuidado del medio ambiente.

III. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

¿QUÉ NECESITAMOS HACER ANTES DE LA SESIÓN	¿QUÉ RECURSOS O MATERIALES SE UTILIZARÁN EN ESTA SESIÓN	¿CUÁNTO TIEMPO REQUERIRÁ LA SESIÓN
❖ Elaborar imagen en grande de una pancarta.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Imágenes. ❖ Cartulina. ❖ Tijera, Colores, Plumones. 	Dos horas pedagógicas

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Escribir la definición de pancarta en papelógrafo. ❖ Preparar imágenes modelo de pancartas. 		
--	--	--

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN (Concretiza los procesos pedagógicos)

INICIO. (Se vincula la sesión anterior: aprendizajes, propósitos y tareas, da inicio a la evaluación formativa)	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Se les presenta la imagen de una pancarta. <div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> • Se les pregunta: ¿Qué observan? ¿Qué presentan los niños? ¿Qué es una pancarta? ¿Para qué sirven las pancartas? ¿Cómo harían una pancarta del cuidado del medio ambiente? • Se presenta el propósito de la sesión a trabajar: El día de hoy elaborarán pancartas sobre el cuidado del medio ambiente. • Se acuerda las normas de convivencia para el desarrollo de la sesión. Cuidar los materiales del aula 	

DESARROLLO. (Se obtiene del producto o logro de evidencia de aprendizaje) Se enfatiza la retroalimentación	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Se les presenta en la pizarra la definición de pancarta. <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>PANCARTA</p> <p>Es un cartel informativo o propagandístico confeccionado con un trozo de tela o cartulina que lleva escrito mensajes o frases acompañados de imágenes para llevar a la toma de conciencia de un determinado propósito.</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Se les pregunta: ¿De qué harán sus pancartas? ¿Cómo harán las pancartas? • Se organizan en parejas para la elaboración de las pancartas. • Reúnen los materiales que necesitarán y dialogan sobre la forma y contenido que irá en la pancarta. • Se les muestra imágenes de modelos o ejemplos de pancartas las cuales podrán utilizarlas modificándolos de acuerdo a su intención. 	



- Comienzan a elaborar sus pancartas, brindándoles el tiempo necesario para dicha actividad.
- Se recomienda para el pintado de las imágenes usar técnicas trabajadas anteriormente.
- Al culminar el trabajo ordenan y limpian el aula ubicándolos en media luna.
- Realizan la exposición de sus pancartas dando a conocer el mensaje que nos da cada pancarta.

Se invita a cada pareja de estudiante para que ubiquen las pancartas en la parte exterior del aula y así puedan informar a toda la comunidad educativa del cuidado del medio ambiente.

CIERRE. (Se hace un recorrido por las conclusiones arribadas en la sesión) Se propicia la metacognición, reflexión y toma de compromisos.	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Dialogan sobre los trabajos realizados: ¿Qué hicieron hoy? ¿Cuáles fue el propósito de sus pancartas? ¿Les gustó hacer las pancartas? • Como extensión: Desarrollan en casa un trabajo artístico. • Se evalúa con una lista de cotejo. 	

V. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE:

- ¿Qué lograron al identificar sus gustos e intereses?
- ¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

VºBº DIRECTOR

DOCENTE DE AULA

VºBº SUBDIRECTOR

SESIÓN DE APRENDIZAJE 2021

TÍTULO DE LA S.A.: EL PAPA NOS ENSEÑA A CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. CICLO : IV
- 1.2. GRADO Y SECCIÓN : 3° grado
- 1.3. LUGAR Y FECHA: : Huánuco 25/ 06/2021
- 1.4. Docente : Felipe Estacio Bazán

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

ÁREAS	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS PRECISADOS (Criterios de evaluación)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
E. R.	2. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa. 2.2. Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.	- Participa activamente y motiva a los demás en el respeto y cuidado de sí mismos, del prójimo y de la naturaleza como creación de Dios.	Reflexiona sobre las cualidades del Papa como cabeza de la Iglesia y ejemplo a seguir en el fortalecimiento de nuestra fe y el cuidado del ambiente como creación de Dios.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo. • Rubricas. • Cuaderno de campo y/o de ocurrencias. • Pruebas escritas. • Pruebas orales. • Exposiciones

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALOR	ACTITUDES O ACCIONES OBSERVABLES
ENFOQUE DE DERECHOS	• Conciencia de derechos.	• Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.
ENFOQUE AMBIENTAL	• Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional	• Docentes y estudiantes plantean soluciones en relación a la realidad ambiental de su comunidad, tal como la contaminación, el agotamiento de la capa de ozono, la salud ambiental, etc.

PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

EL DÍA DE HOY CONOCERÁN LA VIDA DEL PAPA FRANCISCO Y SUS ENSEÑANZAS.

III. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

¿QUÉ NECESITAMOS HACER ANTES DE LA SESIÓN	¿QUÉ RECURSOS O MATERIALES SE UTILIZARÁN EN ESTA SESIÓN	¿CUÁNTO TIEMPO REQUERIRÁ LA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Preparar las imágenes a presentar. ❖ Buscar video y preparar la información de biografía del Papa Francisco I. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Imagen. ❖ Video. ❖ Información. Papelógrafos. Plumones. 	Dos horas pedagógicas

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN (Concretiza los procesos pedagógicos)

INICIO. (Se vincula la sesión anterior: aprendizajes, propósitos y tareas, da inicio a la evaluación formativa)	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Se les presenta un mensaje del Papa Francisco I.  <p>“La humanidad está llamada a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo...”</p> <p>GAZETA ENCLICICA L'OSVADO DI PAPA FRANCESCO Sedice di custodia de la casa curial</p>	

- Responden a las preguntas planteadas: ¿Qué observan en la imagen? ¿Qué mensaje nos da el Papa?
- Recuperamos los saberes previos a través de las siguientes preguntas: ¿Quién es el Papa en la actualidad? ¿Qué saben de la vida del Papa Francisco? ¿Qué mensajes nos da el Papa para cuidado de la Tierra?
- Comunicamos el propósito de la sesión a trabajar. **EL DÍA DE HOY CONOCERÁN LA VIDA DEL PAPA FRANCISCO Y SUS ENSEÑANZAS**
- Acuerdan las normas de convivencia para el desarrollo de la sesión. Escuchar a los demás con respeto.

DESARROLLO. (Se obtiene del producto o logro de evidencia de aprendizaje) Se enfatiza la retroalimentación	Tiempo
---	---------------

- Se les presenta un video sobre la vida del Papa Francisco I.
<https://www.youtube.com/watch?v=T4pioDyMi88>



- Conversan sobre el video observado opinando sobre las principales ideas presentadas en el video.
- Se les presenta una ficha de información acerca de la vida del Papa Francisco I.
- Expresan los acontecimientos principales de la vida del Papa.
- Reflexionan sobre la misión del Papa en la Tierra como sucesor de Pedro, el primer Papa designado por Jesús.
- Se les muestra una ficha informativa con mensajes sobre el cuidado del medio ambiente que nos dio el Papa Francisco.
- Se les explica de forma breve que el Papa Francisco I escribió una carta encíclica dándonos un mensaje para el cuidado del medio ambiente.
- Escriben un compromiso personal siguiendo las enseñanzas del Papa Francisco

CIERRE. (Se hace un recorrido por las conclusiones arribadas en la sesión) Se propicia la metacognición, reflexión y toma de compromisos.	Tiempo
--	---------------

- Dialogan sobre las actividades aprendidas sobre el Papa: ¿Qué aprendieron hoy? ¿Para qué les servirá lo aprendido?
- Como actividad de extensión: desarrollan una actividad en el cuaderno sobre el Papa Francisco I.
- Se evalúa con una ficha de aplicación.

V. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE:

- ¿Qué lograron al identificar sus gustos e intereses?
- ¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

V°B° DIRECTOR

DOCENTE DE AULA

V°B° SUBDIRECTOR

SESIÓN DE APRENDIZAJE 2021

TÍTULO DE LA S.A.: ELABORAMOS TRABAJOS CON MATERIAL RECICLADO.

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. CICLO : V
 1.2. GRADO Y SECCIÓN : 6° grado
 1.3. LUGAR Y FECHA: : Huánuco 22/ 07/2021
 1.4. Docente : Felipe Estacio Bazán

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

ÁREAS	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS PRECISADOS (Criterios de evaluación)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
A. y C.	1. Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. 1.1. Percibe manifestaciones artístico-culturales 2. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos. 2.2. Aplica procesos creativos	- Describe y analiza los elementos del arte que identifica en el entorno y en manifestaciones artístico-culturales, e identifica los medios utilizados. Relaciona elementos con ideas, mensajes y sentimientos. - Desarrolla sus ideas a partir de observaciones, experiencias y el trabajo artístico de otros, y selecciona elementos y materiales para componer una imagen de acuerdo a sus intenciones.	Elabora trabajos con material reciclado siguiendo procesos, los presenta en una exposición de trabajos dando a conocer su apreciación respecto al trabajo de sus compañeros.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo. • Rubricas. • Cuaderno de campo y/o de ocurrencias. • Pruebas escritas. • Pruebas orales. • Exposiciones

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALOR	ACTITUDES O ACCIONES OBSERVABLES
ENFOQUE DE DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.
ENFOQUE INTERCULTURAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la identidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes.

PROPÓSITO DE LA SESIÓN:

EL DÍA DE HOY ELABORARÁN TRABAJOS MANUALES CON MATERIAL RECICLADO.

III. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

¿QUÉ NECESITAMOS HACER ANTES DE LA SESIÓN	¿QUÉ RECURSOS O MATERIALES SE UTILIZARÁN EN ESTA SESIÓN	¿CUÁNTO TIEMPO REQUERIRÁ LA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Preparar imágenes modelo sobre trabajos con material reciclado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Imágenes. ❖ Material reciclado. ❖ Tijera. ❖ Silicona líquida. 	Dos horas pedagógicas

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN (Concretiza los procesos pedagógicos)

INICIO. (Se vincula la sesión anterior: aprendizajes, propósitos y tareas, da inicio a la evaluación formativa)	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Se les presenta distintos materiales reciclables. 	



- Responden a las preguntas planteadas: ¿Qué observan? ¿Qué materiales son? ¿Por qué les decimos materiales reciclables? ¿Qué podrían hacer con estos materiales?
- Recuperamos los saberes previos a través de las siguientes preguntas: ¿Cómo podemos volver a utilizar los materiales reciclables? ¿Qué objetos podríamos elaborar para que sean útiles?
Comunicamos el propósito de la sesión a trabajar. **EL DÍA DE HOY ELABORARÁN TRABAJOS MANUALES CON MATERIAL RECICLADO.**
- Acuerdan las normas de convivencia para el desarrollo de la sesión. Mantener el orden y cuidar los materiales.

DESARROLLO. (Se obtiene del producto o logro de evidencia de aprendizaje) Se enfatiza la retroalimentación	Tiempo
---	---------------

- Se les pide que saquen sobre la carpeta el material reciclado que trajeron y se les pregunta: ¿Qué pueden hacer con el material que trajeron?
- Mediante lluvia de ideas expresan sus propuestas de los trabajos que se puede realizar con el material reciclado.

Porta lapiceros

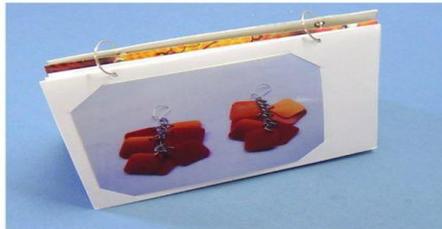
Joyero

Portarretrato

Alcancía

- Se les muestra imágenes de trabajos elaborados con material reciclable.





- Se organizan en parejas para compartir los materiales reciclados que trajeron.
- Se les brinda un tiempo para que elaboren sus trabajos manuales con sus materiales reciclados.
- Se orienta y brinda ayuda a los estudiantes que lo requieran.
- Culminada la actividad, limpian sus carpetas y aula para ubicarse en media luna.
- Realizan la exposición de sus trabajos manuales expresando su apreciación del trabajo de los demás compañeros.

CIERRE. (Se hace un recorrido por las conclusiones arribadas en la sesión) Se propicia la metacognición, reflexión y toma de compromisos.	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Se propicia un diálogo entre los estudiantes sobre las actividades realizadas: ¿Qué hicieron hoy? ¿Con sus trabajos manuales elaborados contribuyen al cuidado del medio ambiente? • Se evalúa con una lista de cotejo. 	

V. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE:

- ¿Qué lograron al identificar sus gustos e intereses?
- ¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

V°B° DIRECTOR

DOCENTE DE AULA

V°B° SUBDIRECTOR

- Responden las siguientes preguntas: ¿Qué paso con la selva? ¿Qué hicieron los hombres con las sierras? ¿Qué paso con los animales? ¿Cómo se imaginaron que quedo la selva?
- Se comunica el propósito de la sesión: **IDENTIFICAR EL PROBLEMA AMBIENTAL: LA TALA INDISCRIMINADA**
- Seleccionan las normas de convivencia que les trabajar en un clima favorable Mantener el orden y la limpieza. Escuchar la opinión de los demás

DESARROLLO. (Se obtiene del producto o logro de evidencia de aprendizaje) Se enfatiza la retroalimentación	Tiempo
<p>Problematización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la siguiente imagen: <div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> • Se formula las siguientes preguntas problematizadora que les permita analizar: ¿Qué problema ambiental está afectando las áreas verdes de nuestro país? ¿A quiénes afecta la tala indiscriminada? <p>Análisis de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grupo responsable entrega cartulinas para que escriban que problemas ambientales que daña nuestra selva peruana Algunas respuestas pueden ser: <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin: 10px 0;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px 20px; display: inline-block;">La contaminación</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px 20px; display: inline-block;">Derrame de petróleo</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px 20px; display: inline-block;">La tala indiscriminada</div> </div> <ul style="list-style-type: none"> • En equipos buscan información en diversos textos de la biblioteca sobre los problemas ambientales y la tala indiscriminada de la selva que daña las áreas verdes. • Leen la información de los problemas ambientales. • Se indica que ahora que ya saben el problema ambiental que más afecta las áreas verdes de nuestro país es la tala indiscriminada lo sistematizarán en el siguiente esquema. • Culminan el esquema y lo comparten exponiendo cada uno de los grupos, y deliberan las causas y consecuencias que está trayendo la tala indiscriminada. <p>Toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responden las preguntas: ¿Qué problemas ambientales daña las áreas verdes de nuestro país?, ¿Por qué? ¿Cómo podemos solucionar la tala de árboles? • Elaboran carteles para concientizar sobre la deforestación: la tala indiscriminada y lo comparten con la comunidad educativa poniendo los carteles en las áreas verdes. • Se evalúa lo aprendido respondiendo preguntas sobre lo aprendido. 	

CIERRE. (Se hace un recorrido por las conclusiones arribadas en la sesión) Se propicia la metacognición, reflexión y toma de compromisos.	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Responden las siguientes preguntas: ¿Qué aprendimos? ¿Participaron durante la sesión?, ¿qué actividades nos ayudaron reconocer las causas y consecuencias de la tala indiscriminada? ¿Para qué me sirve lo aprendido? <p>TAREA PARA LA CASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resuelven la siguiente ficha de actividad de la tala de indiscriminada. 	

V. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE:

- ¿Qué lograron al identificar sus gustos e intereses?
- ¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

V°B° DIRECTOR

DOCENTE DE AULA

V°B° SUBDIRECTOR

SESIÓN DE APRENDIZAJE 2021

TÍTULO DE LA S.A.: ELABORAMOS MACETAS ECOLÓGICAS.

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. CICLO : V
- 1.2. GRADO Y SECCIÓN : 6° grado
- 1.3. LUGAR Y FECHA: : Huánuco 17/ 09/2021
- 1.4. Docente : Felipe Estacio Bazán

II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

ÁREAS	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS PRECISADOS (Criterios de evaluación)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
A. y C.	2. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos. 2.2. Aplica procesos creativos. 2.3. Evalúa y socializa sus procesos y proyectos.	- Desarrolla sus ideas a partir de observaciones, experiencias y el trabajo artístico de otros, y selecciona elementos y materiales para componer una imagen de acuerdo a sus intenciones. - Planifica maneras de presentar sus trabajos para comunicar sus ideas efectivamente, donde asume un rol específico. Explica las razones por las que ha seleccionado medios, materiales, herramientas y técnicas específicas en sus trabajos y evalúa con criterios dados si logró su propósito.	- Utiliza material reciclado para elaborar su maceta ecológica y comparte a sus compañeros como lo elaboro.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo. • Rubricas. • Pruebas escritas. • Pruebas orales. • Exposiciones

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALOR	ACTITUDES O ACCIONES OBSERVABLES
ENFOQUE DE DERECHOS	• Conciencia de derechos.	• Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.
ENFOQUE AMBIENTAL	• Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional	• Docentes y estudiantes plantean soluciones en relación a la realidad ambiental de su comunidad, tal como la contaminación, el agotamiento de la capa de ozono, la salud ambiental, etc.

III. PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

¿QUÉ NECESITAMOS HACER ANTES DE LA SESIÓN	¿QUÉ RECURSOS O MATERIALES SE UTILIZARÁN EN ESTA SESIÓN	¿CUÁNTO TIEMPO REQUERIRÁ LA SESIÓN
Prepara modelos de macetas ecológicas	Macetas, botellas, ganchos de madera, pintura, silicona	Dos horas pedagógicas

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN (Concretiza los procesos pedagógicos)

INICIO. (Se vincula la sesión anterior: aprendizajes, propósitos y tareas, da inicio a la evaluación formativa)	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Declaman con buena entonación el siguiente poema: • Responden a preguntas: ¿Les gustó el poema? ¿De qué trataba? ¿Qué necesita la semillita para crecer? • Se propone el reto: ¿Cómo podemos contener el suelo para que la semillita pueda crecer? ¿Cómo elaborarías una maceta ecológica? ¿Qué necesitarías? • Se comunica el propósito de la sesión: 	

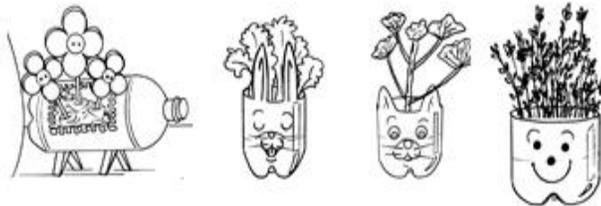
HOY ELABORAMOS MACETEROS ECOLÓGICOS

- Seleccionan **normas de convivencia** que permitirá una adecuada participación durante el desarrollo de la sesión:
 - Respetar a nuestros compañeros. Utilizar adecuadamente los materiales.

DESARROLLO. (Se obtiene del producto o logro de evidencia de aprendizaje) Se enfatiza la retroalimentación **Tiempo**

Imaginar y generar ideas

- Se presenta diversos modelos de macetas y los manipulan.



- Responden ¿De qué materiales están elaborados las macetas? ¿Cómo creen que los elaboraron?
- Se les brinda unos minutos para que piensen y elijan qué materiales utilizaran y cómo lo elaborarán.

Planificar

- Asumen tareas para elaborar su maceta ecológica para ello forman equipos de trabajo.

Actividad	Responsable
Reparto de materiales	Grupo 1
Seleccionar materiales de reciclaje	Grupo 2
Cuidar la limpieza en el aula	Grupo 3

Explorar y experimentar

- Se explica sobre la importancia de los maceteros ecológicos.
- Se propone como pueden elaborar maceteros ecológicos.
- Eligen el modelo de maceta ecológica que quieren elaborar u otro modelo que tengan en mente.
- Se pide que puedan elaborar su maceta ecológica utilizando los materiales de reciclado

Producir trabajos preliminares

- Observan sus macetas ecológicas como la pintaron y que detalles necesitan mejorar
- Grafican y pintan el rostro de un gato en la maceta u otro animal que deseen.

Revisar y afinar los detalles de mi trabajo

- Luego de culminar su maceta afinan y mejoran algunos detalles de su maceta para mejorar su presentación.
- Se pide que pongan sus sillas en media luna.

Presentar y compartir

- Se ubican en media luna y realizan la presentación de su maceta ecológica.
- Expresan su opinión de la maceta que elaboró su compañero y da recomendaciones de cómo podrían mejorarlo.

CIERRE. (Se hace un recorrido por las conclusiones arribadas en la sesión) Se propicia la metacognición, reflexión y toma de compromisos. **Tiempo**

Reflexiono y me evalúo

- Realizamos un breve recuento de la sesión y responden las siguientes interrogantes: ¿qué elaboramos?, ¿Qué materiales utilizaron?, ¿Cómo contribuye su maceta en la ecología? ¿Para qué nos servirá lo aprendido?

TAREA PARA LA CASA

- Elaboran otras macetas ecológicas, teniendo en cuenta ejemplos

V. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE:

- ¿Qué lograron al identificar sus gustos e intereses?
- ¿Qué dificultades tuvieron mis estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

V°B° DIRECTOR

DOCENTE DE AULA

V°B° SUBDIRECTOR

2.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

2.6.1. CONCLUSIONES.

- a. La contaminación ambiental es visible en todos los ámbitos de la población, especialmente dentro de la institución. Debemos mejorar los hábitos con el cuidado del medio ambiente e implementar proyectos que comprometan a toda la comunidad educativa.
- b. La contaminación de nuestro entorno pone en peligro a los estudiantes. Con el trabajo de concientización, sensibilización e intervención de los docentes, la contaminación disminuirá y contaremos con estudiantes sanos.
- c. La valoración de “un proyecto, durante y al final de su aplicación, es apreciable para comprobar si los objetivos planteados en un inicio fueron alcanzados, o realizar un replanteamiento de las actividades planificadas”. Es posible la evaluación de la toma de conciencia de los estudiantes, considerando los aspectos afectivos, cognitivos, y actitudinales, que se están evidenciando en el desarrollo de las actividades propuestas por los profesores.

2.6.2. RECOMENDACIONES.

- a. Es necesario la formación de hábitos para el cuidado de nuestro planeta, más aún como educadores.
- b. Buscar el trabajo articulado para la conservación del medio ambiente, integralmente y transversalmente, especialmente desde el nivel inicial y continuar hasta la educación superior, el cual debe de estar relacionado con la ética, la moral, la ciudadanía y la identidad nacional.
- c. El fortalecimiento de capacidades de los docentes es indispensable en el proceso educativo, pedimos la creación de programas, herramientas y talleres continuos, que los mantengan actualizados en los nuevos avances, descubrimientos y metodologías que se aplican.
- d. El Ministerio de Educación debe implementar en el currículo el área “Educación ambiental” desde temprana edad.

- e. Reflexionar respecto al mensaje de Carrasco y La Rosa (2013), que dice:

Finalmente, queremos solicitar a todos los lectores una reflexión real y sincera sobre nuestro planeta y su cuidado. No es un tema que debemos tomar a la ligera o usarlo como moda. La falta de preocupación y valoración por el lugar que nos mantiene, nos alimenta y nos da la oportunidad de vivir, solo nos revela insensibilidad y la pérdida de nuestra conciencia humana. Por lo tanto, creemos que a lo que realmente nos enfrentamos es a un problema ético y que nos deshumaniza, si es que no somos capaces de responsabilizarnos por algo tan vital, puro y nuestro. Resulta necesario tomar acciones reales y rápidas, pero sobretodo, asumidas con compromiso y conciencia.

2.7. Referencias Bibliográficas.

- Cumbre Pueblos (2018) *Medio ambiente – Contaminación*, mayo 27 del 2018, <https://cumbrepuebloscop20.org/medio-ambiente/contaminación/agua/>.
- Consejo Nacional de Educación (2007) *Proyecto Educativo Nacional al 2021*, aprobado como política de Estado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Lima – Perú.
- Chalco, N. (2012) *Actitudes hacia la conservación del ambiente en alumnos de secundaria de una institución educativa de Ventanilla*, Lima – Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Díaz y Maldonado (2019) “*Apoyo en la formulación, implementación y seguimiento de proyectos ambientales en el marco del programa de servicio social ambiental prestado por estudiantes de educación media con el jardín botánico de Bogotá*”. Bogotá – Colombia Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- DRE – Huánuco (2017) *Proyecto Educativo Regional*, aprobado mediante Resolución Directoral regional N° 3385, Huánuco – Perú.
- Ordoñez, F. (2013) *La educación ambiental ante la crisis del medio ambiente del planeta: avances y retos en el marco de los acuerdos internacionales*, México: UNAM – Dirección General de Biblioteca.
- Palacios, C.J. (2010) *La necesidad de convivir con la naturaleza – La crónica Verde* 07 de octubre del 2010: <https://blogs.20minutos.es/cronicaverde/2010/10/07/la-necesidad-de-convivir-con-la-naturaleza/>
- Rebatta (2019) “*Gestión de residuos sólidos y calidad ambiental en Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro - MINSA – 2019*”. Lima – Perú. Universidad César Vallejo.
- Minedu (2016) *Plan nacional de educación ambiental – PLANEA – 2017 – 2022*, Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, Lima – Perú. Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, Lima – Perú.
- Minedu (2016) *Currículo Nacional de la Educación Básica Regular*, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU.

- Ministerio del Ambiente (2016) *Aprende a prevenir los efectos del mercurio – Agua y alimento*. P.18 Lima –Perú. www.minan.gob.pe/educación/wp-content/uploads/sites/20/2017/02/publicaciones-3-texto-de-consulta-Modulo-3.pdf.
- Vacio (2017) *Análisis de la cultura ambiental en el sector educativo del municipio de La Paz, Baja California Sur: implicaciones y recomendaciones para el desarrollo sustentable de los recursos naturales*, La Paz, Baja California sur - México: Centro de Investigación Biológicas del Noroeste, S.C.
- Zeballos, M. (2005) *Impacto de un proyecto de educación ambiental en estudiantes de un colegio en una zona marginal de Lima*, Lima – Perú: CC SOME RIGHTS RESERVED.

2.8. ANEXOS.

1. Ficha de Evaluación: rúbrica de observación en el aula.
2. Matriz VIP: Análisis Interno.
3. Matriz VIP: Análisis externo.

ANEXOS

FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESEMPEÑO DOCENTE 2021 AUTOEVALUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE:		FELIPE ESTACIO BAZAN	
NIVEL	PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PRIMARIA
DATOS DE LA OBSERVACIÓN			
GRADO Y SECCIÓN	SEGUNDO GRADO	ÁREA CURRICULAR	COMUNICACIÓN
FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2021	HORA DE INICIO / TÉRMINO	8:00 A.M. / 1:00 P.M.
DENOMINACIÓN DE LA SESIÓN	Leemos, comprendemos y explicamos el texto narrativo "La grandeza de un pequeño"		
DIRECTOR / SUBDIRECTOR:			

Marca con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los cinco desempeños. Además, en el caso de los desempeños: Propicia un ambiente de respeto y proximidad y Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes, si el docente es ubicado en el nivel I, indique si merece una marca.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL IV DESTACADO	NIVEL III SATISFACTORIO	NIVEL II EN PROCESO	NIVEL I INSATISFACTORIO
Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel	No alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.

OBSERVACIÓN EN AULA

DESEMPEÑO 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE					
Descripción del desempeño.					
Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.					
Aspectos a observar.					
Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.					
Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.					
Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.					
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES	
				IV	III
				II	I

El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.	x			
El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades.				
El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas				
El docente no ofrece oportunidades de participación. O más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.				
<p>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)</p> <p>Los estudiantes están concentrados en la lectura del docente, uno de ellos le dice a maestro “Quién es el pequeño” de las cuales explica en sentido y la importancia de la lectura interrogando ¿Para qué estamos leyendo?</p>				

DESEMPEÑO 2: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO				
<p>Descripción del desempeño.</p> <p>Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.</p> <p>Aspectos a observar.</p> <p>Actividades e interacciones (sea entre docentes y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</p>				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	IV	III	II	I
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.	x			
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión				
El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.				
El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otro recursos presentes en el aula.				
<p>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)</p>				

El docente organiza en equipos de trabajo, para la lectura, de las cuales se acerca en uno de ellos y les pregunta, ¿qué opina sobre la grandeza de un pequeño?, ¿cuándo uno es grande?, ¿la grandeza es construida o es improvisada?, luego les dice a cada equipo que interpreten el término los quechuas, de acuerdo a la lectura.

DESEMPEÑO 3: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA

Descripción del desempeño.

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Aspectos a observar.

Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión.

Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	IV	III	II	I
El docente monitorea activamente a los estudiantes, destinando al menos el 25% del tiempo de la sesión y les brinda al menos en una ocasión, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar)	X			
El docente monitorea activamente a los estudiantes, destinando al menos el 25% del tiempo de la sesión, y les brinda retroalimentación descriptiva al menos en una ocasión (sugiere en detalle que hacer para encontrar la respuesta) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
El docente monitorea activamente a los estudiantes, destinando al menos el 25% del tiempo de la sesión, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta)				
El docente no monitorea o lo hace ocasionalmente (es decir, destina menos del 25% del tiempo de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.				

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

El docente, se acerca a varios equipos, se detiene en uno de ellos, y les dice “como van en qué les ayudo”, de las cuales se da cuenta que estaban discutiendo sobre AMARU, de acuerdo a la lectura, en eso le pregunta a un estudiante ¿Quién era AMARU?, de las cuales le responde que es una serpiente, ¿Cuál fue su contribución en el objetivo de GANTU?, los estudiantes se callan y se miran, el maestro le dice haber leemos esa parte, y los estudiantes leyendo nuevamente y con preguntas y repreguntas han explicado.

DESEMPEÑO 4: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD				
<p>Descripción del desempeño.</p> <p>Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.</p> <p>Aspectos a observar.</p> <p>Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.</p> <p>Cordialidad o calidez que transmite el docente.</p> <p>Comprensión u empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.</p>				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	IV	III	II	I
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas (es decir respeta sus opiniones y puntos de vista). Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas, Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.	X			
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.				
<i>Marque "sí" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada.</i>	SI		NO	
<p>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)</p> <p>El docente les trata con respeto en todo momento en ocasiones les dice "mis amores" "mis hijitos" entre otros, a las necesidades de los estudiantes acude de inmediato, además de ello atiende con respeto sus opiniones. Es muy empático.</p>				

DESEMPEÑO 5: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES
<p>Descripción del desempeño.</p> <p>Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.</p> <p>Aspectos a observar.</p>

Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato.

Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traducen en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	IV	III	II	I
El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz	X			
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.		■		
El docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.			■	
Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O no intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.				■

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

En todo momento de la sesión el docente ha utilizado mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz, cuando les recuerda constantemente los acuerdos de convivencia, cuando un estudiante reflexiona sobre su conducta en la sesión, en uno de esos episodios el docente le dice ¿has hecho lo correcto al no dejar que opine Carlos?, donde el estudiante reflexiona y pide disculpas.

DESEMPEÑO: PARTICIPA PROACTIVAMENTE DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR COLEGIADA

Descripción del desempeño.

El docente participa proactivamente en el sistema de planificación curricular colegiada por grado/ciclo/área para la elaboración, seguimiento implementación y/o ajuste periódico de programación anual (PA), Unidad Didáctica (UD) y sesión de aprendizaje (SA). El docente hace revisar y visar su PA, UD, SA.

Aspectos a observar.

Participación y aporte al sistema de planificación curricular colegiado.

Programación anual, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje.

Carpeta pedagógica.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	IV	III	II	I
Participa proactivamente de un sistema de planificación curricular colegiada por grado/ciclo/área para la elaboración, seguimiento, implementación y/o ajuste periódico de la planificación curricular de PA, UD, SA; las mismas se encuentran visadas.	X			
Cuenta con la planificación curricular: Planificación anual visada (PA), unidad didáctica visada (UD) y sesión de aprendizaje visada (SA)				
Cuenta con la planificación curricular: Planificación anual visada (PA), unidad didáctica visada (UD) y sesión de aprendizaje (SA).				
Cuenta con planificación curricular: Planificación anual (PA) y Unidad Didáctica (UD)				
<p>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)</p> <p>Participa activamente en las reuniones de planificación, dentro de ello la Planificación Anual, Unidades de Experiencia, elaboración de materiales y las sesiones de aprendizaje.</p>				

DESEMPEÑOS OBSERVADOS	NIVELES			
	IV	III	II	I
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	X			
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	X			
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza	X			
Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	X			
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	X			
Participa proactivamente de un sistema de planificación curricular colegiada.				

PUNTAJE TOTAL	20
----------------------	-----------

(6 – 8)	(9 – 12)	(13 – 16)	(17 – 20)
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

Continuar con ese trabajo, siempre innovando para que los estudiantes siempre estén activos y participativos.

COMPROMISOS:

Seguir innovando en nuevas estrategias, en herramientas tecnológicas y en contención emocional.



FIRMA DEL DOCENTE




FIRMA DEL DIRECTOR/SUBDIRECTOR

MATRIZ VIP: ANÁLISIS INTERNO.

FORTALEZAS	COMPLEJIDAD (1 – 5)	IMPACTO (1 – 10)	PUNTAJE
F1.- la existencia de normas y planes que favorecen la implementación de proyectos de innovación para el cuidado y conservación del medio ambiente.	5	8	13
F2.- Contar con el Comité Escolar Ambiental y con el enfoque ambiental.	5	8	13
DEBILIDADES	COMPLEJIDAD	IMPACTO	PUNTAJE
D1.- falta de cultura de la Comunidad Educativa en torno al tema del cuidado y conservación del medio ambiente.	5	9	14
D2.- Estudiantes con malos hábitos en el cuidado del medio ambiente (agua, suelo, aire) lo contaminan frecuentemente.	5	10	15

MATRIZ VIP: ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	Viabilidad	Impacto	Prioridad	Puntaje
O1.- Presencia de la municipalidad, ONG, organismos públicos y privados.	5	3	5	75

O2.- Aliados estratégicos.	3	3	5	45
O3.- Presencia de organismos sociales y religiosas.	3	3	3	27
O4.- Presencia de microempresas	3	3	3	27
AMENAZAS				
A1.- Contaminación del agua, suelo y aire por parte de la población.	5	5	5	125
A2.- Servicios básicos insuficientes en la comunidad.	5	3	5	75
A3.- Falta de fuentes de trabajo	3	3	3	27
A4.- Textos de MINEDU, no guardan relación con el contexto.	3	3	3	27